

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso de traslados nacional entre funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

**ANEXOS**

**ANEXO I A)**

**BAREMO DE PRIORIDADES AL QUE HAN DE AJUSTARSE LAS CONVOCATORIAS DE CONCURSO DE TRASLADOS DE AMBITO NACIONAL, EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

<b>MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)</b>
<b>Apartado I. MÉRITOS EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL APARTADO I DEL ANEXO II DEL REAL DECRETO 2112/1998, DE 2 DE OCTUBRE.</b>		
<p><b>1.1. CONDICIÓN DE CATEDRÁTICO.</b></p> <p><b>1.1.1.-</b> Por tener adquirida la condición de Catedrático. ....</p> <p><b>1.1.2.-</b> Por cada año de antigüedad en la condición de Catedrático. ....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,040 puntos por mes completo.</b></p> <p>A estos efectos la antigüedad en la condición de Catedrático, con anterioridad a la entrada en vigor de la LOE, será la que corresponda a los servicios efectivamente prestados en los Cuerpos de Catedráticos y en el de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.</p>	<p>6,000 puntos</p> <p>0,500 puntos</p>	<p>Título Administrativo o credencial o, en su caso, el Boletín o Diario Oficial en el que aparezca su nombramiento.</p> <p>Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p>
<p><b>1.2. ANTIGÜEDAD.</b> (ver disposición complementaria primera)</p> <p><b>1.2.1.-</b> Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponda la vacante. ....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,160 puntos por mes completo.</b></p> <p><b>1.2.2.-</b> Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos o Escalas docentes a los que se refiere la LOE del mismo o superior Grupo. ....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,120 puntos por mes completo.</b></p> <p><b>1.2.3.-</b> Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos o Escalas docentes a los que se refiere la LOE de Grupo Inferior. ....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,060 puntos por mes completo.</b></p>	<p>2,000 puntos</p> <p>1,500 puntos</p> <p>0,750 puntos</p>	<p>Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p> <p>Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p> <p>Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p>

**ANEXO I A)**

<b>MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)</b>
<p><b>1.2.4.-</b> Por cada año consecutivo como funcionario con destino definitivo en la misma plaza del Centro desde el que se concursa o en puesto al que se esté adscrito en el extranjero, en la función inspectora al amparo de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública, o en otros puestos, servicios de investigación o apoyo a la docencia, dependientes de la Administración educativa siempre que estas situaciones de adscripción impliquen pérdida de su destino docente.</p> <p>En los supuestos de adscripción, el tiempo que transcurre desde su finalización hasta la participación en este concurso será valorado por el apartado 1.2.5. (Ver dispos. complem. segunda).</p> <p>Por el primero y segundo año. .... 2,000 puntos por año</p> <p>Por el tercer año. .... 3,000 puntos</p> <p>Por el cuarto y quinto año. .... 4,000 puntos por año</p> <p>Por el sexto año. .... 5,000 puntos</p> <p>Por el séptimo y octavo año. .... 4,000 puntos por año</p> <p>Por el noveno año. .... 3,000 puntos</p> <p>Por el décimo y siguientes. .... 2,000 puntos</p>		<p>Título Administrativo, con diligencia de posesión en el centro desde el que se concursa.</p>
<p>Para los funcionarios obligados a concursar por haber perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de la situación de excedencia forzosa o, en su caso, por supresión expresa con carácter definitivo, de su plaza, en los términos que establezca cada convocatoria, o por haber sido desplazados de sus centros en los términos que igualmente establezca cada convocatoria, se considerará como plaza desde la que participan, a los fines de determinar los servicios a que se refiere este apartado, la última servida con carácter definitivo a la que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier plaza. Tendrán derecho, además, a que se les acumulen a la plaza de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en la plaza inmediatamente anterior. Para el caso de profesores afectados por supresiones consecutivas de plazas, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en las plazas que, sucesivamente, le fueron suprimidas.</p> <p>En el supuesto de que el profesor afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo, tendrá derecho a que se le acumulen a los efectos señalados la siguiente puntuación: 1 punto por cada año con destino provisional.</p> <p>Igualmente, los precitados criterios serán de aplicación a los funcionarios que participen desde el destino adjudicado en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia.</p> <p>Los funcionarios que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haberseles suprimido la plaza de la que eran titulares tendrán derecho a que se les consideren como prestados en el centro desde el que concursan los servicios que acrediten en el centro en el que se les suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haber perdido su destino por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa.</p>		

**ANEXO I A)**

<b>MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)</b>
<p><b>1.2.5.-</b> Los funcionarios de carrera en expectativa de destino, y los que participando por primera vez con carácter voluntario opten en su solicitud por la puntuación correspondiente a ese subapartado en sustitución de la correspondiente al subapartado 1.2.4., en la forma que se especifica en la disposición complementaria tercera de este baremo.</p> <p>Por cada año de servicio: .....</p> <p><b>1.2.6.-</b> Cuando la plaza con carácter definitivo desde la que se participa tenga la calificación expresa, por parte de la Administración de que dependa, como de especial dificultad, se añadirá a la puntuación del subapartado 1.2.4. la siguiente puntuación a contar desde el momento de tal declaración:</p> <p>Por el primero y segundo año. ....</p> <p>Por el tercer año. ....</p> <p>Por el cuarto y quinto año. ....</p> <p>Por el sexto año. ....</p> <p>Por el séptimo y octavo año. ....</p> <p>Por el noveno año. ....</p> <p>Por el décimo y siguientes. ....</p>	<p>1,000 punto</p> <p>1,000 punto por año</p> <p>1,500 puntos</p> <p>2,000 puntos por año</p> <p>2,000 puntos</p> <p>2,000 puntos por año</p> <p>1,500 puntos</p> <p>1,000 punto por año</p>	<p>Título Administrativo con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p> <p>Certificación expedida por la Administración educativa competente acreditativa de que la plaza desde la que se participa está calificada de especial dificultad.</p>
<p><b>1.3. MÉRITOS ACADÉMICOS.</b></p> <p>Únicamente se tendrán en cuenta a efectos de su valoración los títulos con validez oficial en el Estado Español.</p> <p><b>1.3.1.-</b> Doctorado y Premios Extraordinarios:</p> <p>- Por haber obtenido el título de Doctor en la titulación alegada para el ingreso en el cuerpo desde el que se concursa. ....</p> <p>- Por premio extraordinario en el Doctorado de la titulación alegada para ingreso en el cuerpo desde el que se concursa. ....</p> <p>- Por premio extraordinario en la titulación alegada para el ingreso en el cuerpo desde el que se concursa. ....</p> <p>- Por el título de Doctor en otras licenciaturas. ....</p>	<p>MÁXIMO 10,000 PUNTOS</p> <p>5,000 puntos</p> <p>1,000 punto</p> <p>0,500 puntos</p> <p>3,000 puntos</p>	<p>Título o certificación del abono de los derechos de expedición de acuerdo con lo previsto en la O.M. de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).</p> <p>Documento justificativo del mismo.</p> <p>Documento justificativo del mismo.</p> <p>Documento justificativo del mismo.</p>

**ANEXO I A)**

<b>MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)</b>
- Por premio extraordinario en otro Doctorado. ....	0,500 puntos	Documento justificativo del mismo.
- Por premio extraordinario en otras licenciaturas. ...	0,250 puntos	Documento justificativo del mismo.
<b>1.3.2.- Otras titulaciones universitarias.</b>		
La posesión de titulaciones que figuren en el Catálogo oficial de títulos universitarios, se valorarán de la forma siguiente:		
Titulaciones de primer ciclo: Por la segunda y restantes diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitectura Técnica o títulos declarados, a todos los efectos, legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería. ....	3,000 puntos	Títulos que se posean o, en su caso los certificados del abono de los derechos de expedición, de acuerdo con lo previsto en la O.M. de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13). En el caso de estudios correspondientes a los primeros ciclos, certificaciones académicas en las que se acredite la superación de los mismos.
En ningún caso será valorable el primer título o estudios de esta naturaleza que posea el candidato.		
Titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados, a todos los efectos, legalmente equivalentes. ....	3,000 puntos	
En el caso de funcionarios pertenecientes a Cuerpos docentes del Grupo "A" no será valorable en ningún caso el primer título o estudios de esta naturaleza que posea el candidato.		
<b>1.3.3.- Titulaciones de enseñanzas de régimen especial.</b>		
Las titulaciones de las enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios de Música o Danza, se valorarán de la forma siguiente:		Títulos que se posean o, en su caso, certificación acreditativa de haber desarrollado los estudios conducentes a su obtención.
- Música y Danza: grado medio. ....	1,000 punto	
- Escuelas Oficiales de Idiomas:		
- Ciclo elemental. ....	1,000 punto	
- Ciclo superior. ....	1,000 punto	
La posesión del Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas engloba los dos ciclos.		

**ANEXO I A)**

<b>MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)</b>
<p><b>1.4. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.</b></p> <p><b>1.4.1.-</b> Por cursos superados que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos científicos y didácticos de la especialidad correspondientes a las plazas a las que opte el participante, o relacionados con la organización escolar o con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, organizados por el Ministerio de Educación, Ciencia, por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las Universidades:</p> <p>Se puntuarán 0,100 puntos por cada 10 horas de cursos superados acreditados. A estos efectos se sumarán las horas de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10. Cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.</p> <p><b>1.4.2.-</b> Por otras actividades de formación y perfeccionamiento en materia educativa, incluida la impartición de cursos. ....</p> <p><b>1.4.3.-</b> Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concurra distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio y 334/2004, de 27 de febrero. ....</p>	<p>MÁXIMO 5,000 PUNTOS</p> <p>Hasta 4,000 puntos</p> <p>Hasta 1,000 punto</p> <p>1,000 punto</p>	<p>Certificado de los mismos en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso. En el caso de los organizados por las Instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.</p> <p>Certificación de las mismas.</p> <p>Credencial de adquisición de la nueva especialidad.</p>
<p><b>Apartado II. OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 20,000 PUNTOS)</b></p>		
<p><b>2.1. PUBLICACIONES.</b></p> <p><b>2.1.1.-</b> Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales o transversales del currículo o con la organización escolar. ....</p> <p>Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el I.S.B.N., en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/72, de 2 de noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas así como aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas.</p>	<p>Hasta 5,000 puntos</p> <p>Hasta 2,500 puntos</p>	<p>Los ejemplares correspondientes así como certificado de la editorial donde conste el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.</p>

**ANEXO I A)**

<b>MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)</b>
<p>En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se presentará un informe oficial en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final.</p> <p><b>2.1.2.-</b> Por publicaciones de carácter científico y proyectos e innovaciones técnicas sobre las disciplinas objeto del concurso. ....</p> <p>Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el I.S.B.N., en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/72, de 2 de noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas así como aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas.</p> <p>En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se presentará un informe oficial en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final.</p> <p><b>Los méritos aportados de acuerdo con estos dos apartados sólo podrán puntuarse por uno de ellos.</b></p>	<p>Hasta 2,500 puntos</p>	<p>Los ejemplares correspondientes. así como certificado de la editorial donde conste el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.</p>
<p><b>2.1.3.-</b> Méritos artísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por premios en exposiciones o en concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional.</li> <li>- Por composiciones estrenadas como autor, publicaciones, conciertos como solistas o grabaciones con depósito legal, por premios en certámenes o en concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional.</li> </ul>	<p>Hasta 2,500 puntos</p>	<p>Los programas, críticas, los ejemplares correspondientes, y en su caso, la acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.</p>

**ANEXO I A)**

<b>MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)</b>
<p><b>2.2. VALORACIÓN POR TRABAJOS DESARROLLADOS (Ver disp. compl. cuarta).</b></p> <p><b>2.2.1.</b> Por cada año como Director/a en centros públicos docentes, en Centros de Profesores y Recursos o Instituciones análogas establecidas por las Administraciones educativas en sus convocatorias específicas, así como Director de Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas. ....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,250 puntos por mes completo.</b></p> <p><b>2.2.2.-</b> Por cada año como Vicedirector, Subdirector, Secretario o Jefe de Estudios y asimilados en centros públicos.....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,160 puntos por mes completo.</b></p> <p><b>2.2.3.-</b> Por cada año en otros cargos directivos de centros públicos.....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,080 puntos por mes completo.</b></p> <p><b>2.2.4.-</b> Por cada año como Jefe de Seminario, Departamento o División de centros públicos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Adultos, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas, Asesor de Formación Permanente o Director de un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o las figuras análogas que cada Administración educativa establezca en su convocatoria específica .....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,040 puntos por mes completo.</b></p> <p><b>2.2.5.-</b> Por cada año de servicio desempeñando puestos en la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al Cuerpo por el que participa. ....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,120 puntos por mes completo.</b></p>	<p>Hasta 10,000 puntos</p> <p>3,000 puntos</p> <p>2,000 puntos</p> <p>1,000 puntos</p> <p>0,500 puntos</p> <p>1,500 puntos</p>	<p>Nombramiento expedido por la Administración educativa competente con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo.</p> <p>Nombramiento expedido por la Administración educativa competente con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo.</p> <p>Documento justificativo expedido por la Administración educativa competente del nombramiento con expresión de la duración real del cargo o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo.</p> <p>Documento justificativo expedido por la Administración educativa competente del nombramiento con expresión de la duración real del cargo o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo.</p> <p>Documento justificativo expedido por la Administración educativa competente del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación de que continúa en el puesto.</p>
<p><b>2.3.</b> Exclusivamente para plazas situadas en el País Vasco y en la Comunidad Autónoma Valenciana.</p> <p>Las convocatorias específicas correspondientes a plazas ubicadas en el País Vasco y en la Comunidad Autónoma Valenciana podrán asignar hasta un máximo de 5 puntos a los méritos que en las mismas se determinen en función de las peculiaridades lingüísticas a que se refiere el apartado II del anexo II del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos docentes.</p>	<p>Máximo 5,000 puntos</p>	



## **ANEXO I A)**

Los documentos justificativos de los méritos que los interesados aporten en fotocopias, estas deberán estar debidamente compulsadas. Aquellas fotocopias aportadas por los interesado que se encuentren sin compulsar no se tendrán en cuenta para la valoración de los méritos.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

#### **PRIMERA.- Valoración de la antigüedad.**

- 1.- A los efectos de los apartados 1.2.1., 1.2.4. y 1.2.5., se valorarán como año todos aquellos servicios que se correspondan con servicios efectivos prestados desde la fecha de inicio del curso académico hasta la fecha de finalización del mismo.
- 2.- Los servicios aludidos en los apartados 1.2.2. y 1.2.3. no serán tenidos en cuenta en los años en que fueran simultáneos entre sí o, con los servicios de los apartados 1.2.1., 1.2.4. ó 1.2.5.
- 3.- A los efectos de los apartados 1.2.1. y 1.2.4. serán computados los servicios que se hubieran prestado en situación de servicios especiales, expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 29.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como las situaciones de idéntica naturaleza establecida por disposiciones anteriores a la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Igualmente será computado, a estos efectos, el primer año de excedencia por cuidado de familiares declarada de acuerdo con la Ley 39/1999 de 5 de noviembre.

#### **SEGUNDA.- Centro desde el que se solicita participar en el concurso.**

A efectos del apartado 1.2.4. del baremo se considera como Centro desde el que se solicita participar en el concurso, aquél a cuya plantilla pertenezca el aspirante con destino definitivo, o en el que se esté adscrito, siempre que esta situación implique pérdida de su destino docente, siendo únicamente computables por este apartado los servicios prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponda la vacante.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en el párrafo anterior los funcionarios obligados a concursar por haber perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de excedencia forzosa o por supresión de su puesto de trabajo en los términos establecidos en la convocatoria. A estos funcionarios les será de aplicación lo dispuesto a tal efecto en el apartado 1.2.4. del baremo.

#### **TERCERA.- Funcionarios de carrera que participan por primera vez con carácter voluntario.**

Los funcionarios de carrera que participen por primera vez con carácter voluntario podrán optar, indicándolo en su instancia de participación, por la puntuación correspondiente al apartado 1.2.4. de este baremo o por el apartado 1.2.5. del mismo.

En el caso de ejercitar la opción por el apartado 1.2.5. se les puntuará por este apartado además de los años de servicio prestados como funcionario de carrera en expectativa de destino, los que hubieran prestado en el Centro desde el que participan con un destino definitivo.

En el supuesto de no manifestar opción alguna en la instancia de participación, se entenderá que optan por la puntuación correspondiente al apartado 1.2.4. de este baremo.

## **ANEXO I A)**

### **CUARTA.- Valoración del trabajo desarrollado.**

- 1.- Por los apartados 2.2.1., 2.2.2., 2.2.3., 2.2.4. y 2.2.5. sólo se valorará el desempeño como funcionario de carrera.
- 2.- La valoración del trabajo desarrollado cuando se halle referida a Centros de Educación de Personas Adultas, sólo se valorará cuando en dichos centros se hayan impartido las mismas enseñanzas que se imparten en los centros a que se refiere este apartado.
- 3.- A los efectos previstos en los apartados 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. del baremo de méritos se considerarán centros públicos asimilados a los centros públicos de enseñanza secundaria los siguientes:
  - Institutos de Bachillerato.
  - Institutos de Formación Profesional.
  - Centros de Educación de Personas Adultas, siempre que impartan las mismas enseñanzas que en los centros a los que se refiere estos apartados.
  - Centros de Enseñanzas Integradas.
  - Centros de Profesores, Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural, Centros Territoriales de Recursos para la Orientación ,la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad.
- 4.- A los efectos previstos en el apartado 2.2.2. del baremo de méritos se considerarán como cargos directivos asimilados, al menos, los siguientes:
  - Los cargos aludidos en este apartado desempeñados en Secciones de Formación Profesional.
  - Jefe de Estudios Adjunto.
  - Jefe de Residencia.
  - Delegado del Jefe de Estudios de Instituto de Bachillerato o similares en Comunidades Autónomas.
  - Director – Jefe de Estudios de Sección Delegada.
  - Director de Sección Filial.
  - Director de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media.
  - Administrador en Centros de Formación Profesional.
  - Profesor Delegado en el caso de la Sección de Formación profesional.
- 5.- Por el apartado 2.2.3. del baremo de méritos se puntuarán, al menos, los siguientes cargos directivos:
  - Vicesecretario.
  - Delegado Jefe de Estudios nocturnos en Sección Delegada.
  - Delegado del Secretario de Extensiones de Institutos de Bachillerato o similares en Comunidades Autónomas.
  - Director, Jefe de Estudios o Secretario de Centros Homologados de Convenio con Corporaciones Locales .
  - Director de Colegio Libre Adoptado con número de Registro de Personal.
  - Secretario de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media.
- 6.- Por al apartado 2.2.4 del baremo de méritos se puntuarán, además de los puestos que figuran descrito en el baremo, los siguientes:
  - Asesor de Formación en los Centros de Profesores
  - Asesor de Programas en los Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural
  - Asesor de Orientación en los Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural
  - Asesor Técnico de Centros Territoriales de Recursos para la Orientación ,la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad de CTROADI
- 7.- Cuando se produzca desempeño simultáneo de cargos y/o Departamento de Coordinación didáctica, no podrá acumularse la puntuación.

**ANEXO I B)**

**BAREMO DE PRIORIDADES AL QUE HAN DE AJUSTARSE LAS CONVOCATORIAS DE CONCURSO DE TRASLADOS DE ÁMBITO NACIONAL EN LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCENICAS.**

<b>MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)</b>
<b>I.- MÉRITOS EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL APARTADO 1. DEL ANEXO III DEL REAL DECRETO 2112/1998, DE 2 DE OCTUBRE.</b>		
<p><b>1.1. ANTIGUEDAD.</b> (Ver disposición complementaria primera)</p> <p><b>1.1.1.-</b> Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponda la vacante. ....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,160 puntos por mes completo.</b></p> <p><b>1.1.2.-</b> Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos o Escalas docentes a los que se refiere la LOE del mismo o superior Grupo. ....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,120 puntos por mes completo.</b></p> <p><b>1.1.3.-</b> Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos o Escalas docentes a los que se refiere la LOE de Grupo inferior. ....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,060 puntos por mes completo.</b></p> <p><b>1.1.4.-</b> Por cada año consecutivo como funcionario con destino definitivo en la misma plaza del Centro desde el que se concursa o en puesto al que se esté adscrito temporalmente en el extranjero, en la función inspectora al amparo de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública, o en otros puestos, servicios de investigación o apoyo a la docencia, dependientes de la Administración educativa siempre que estas situaciones de adscripción impliquen pérdida de su destino docente.</p> <p>En los supuestos de adscripción, el tiempo que transcurre desde su finalización hasta la participación en este concurso será valorado por el apartado 1.1.5. (ver disposición complementaria segunda):</p> <p>Por el primero y segundo año: .....</p> <p>Por el tercer año: .....</p> <p>Por el cuarto y quinto año: .....</p>	<p>2,000 puntos</p> <p>1,500 puntos</p> <p>0,750 puntos</p> <p>2,000 puntos por año</p> <p>3,000 puntos</p> <p>4,000 puntos por año</p>	<p>Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal</p> <p>Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p> <p>Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p> <p>Título Administrativo y, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p>

**ANEXO I B)**

<b>MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)</b>
Por el sexto año: ..... Por el séptimo y octavo año: ..... Por el noveno año: ..... Por el décimo y siguientes: .....  Son únicamente computables por este apartado los servicios prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponda la vacante.	5,000 puntos 4,000 puntos 3,000 puntos 2,000 puntos por año	
<p>Para los funcionarios obligados a concursar por haber perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de la situación de excedencia forzosa o, en su caso, por supresión expresa con carácter definitivo en los términos en que se establezcan en cada convocatoria, de su plaza, o por haber sido desplazados de sus centros en los términos que igualmente establezca cada convocatoria, se considerará como plaza desde la que participan, a los fines de determinar los servicios a que se refiere este apartado, la última servida con carácter definitivo al que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier plaza. Tendrán derecho, además, a que se les acumulen a la plaza de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en la plaza inmediatamente anterior. Para el caso de profesores afectados por supresiones consecutivas de plazas, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en las plazas que, sucesivamente, le fueron suprimidas.</p>		
<p>En el supuesto de que el profesor afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo, tendrá derecho a que se le acumulen a los efectos señalados la siguiente puntuación:</p>		
<p style="text-align: center;">1,000 punto por cada año con destino provisional.</p>		
<p>Igualmente, los precitados criterios serán de aplicación a los funcionarios que participen desde el destino adjudicado en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia.</p>		
<p>Los funcionarios que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haberseles suprimido la plaza de la que eran titulares tendrán derecho a que se les consideren como prestados en el centro desde el que concursan los servicios que acrediten en el centro en el que se les suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haber perdido su destino por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa.</p>		
<p><b>1.1.5.-</b> Los funcionarios de carrera en expectativa de destino, y los que participando por primera vez con carácter voluntario opten en su solicitud por la puntuación correspondiente a este subapartado en sustitución de la correspondiente al subapartado 1.1.4., en la forma que se especifica en la disposición complementaria tercera.</p>	<p>1,000 punto</p>	<p>Título administrativo con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p>
<p><b>1.2. MÉRITOS ACADÉMICOS.</b></p> <p><b>1.2.1.-</b> Por Premios Extraordinarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por premio en el último curso de Grado Superior de la especialidad por la que se concursa. ....</li> </ul>	<p>MÁXIMO 10,000 PUNTOS</p> <p>5,000 puntos</p>	<p>Documento justificativo del mismo.</p>

**ANEXO I B)**

<b>MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por Mención Honorífica en el Grado Superior de la especialidad correspondiente al ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa. ....</li> <li>- Por Premio fin de Grado Medio de la especialidad correspondiente al título alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa. ....</li> <li>- Por Mención Honorífica en el fin de Grado Medio de la especialidad correspondiente al título alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa. ....</li> <li>- Por Premio o Mención Honorífica en especialidades diferentes a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa. ....</li> </ul>	<p style="text-align: center;">3,000 puntos</p> <p style="text-align: center;">5,000 puntos</p> <p style="text-align: center;">3,000 puntos</p> <p style="text-align: center;">1,000 punto</p>	<p style="text-align: center;">Documento justificativo del mismo.</p> <p style="text-align: center;">Documento justificativo del mismo.</p> <p style="text-align: center;">Documento justificativo del mismo.</p> <p style="text-align: center;">Documento justificativo del mismo.</p>
<p><b>1.2.2.-</b> Por otras titulaciones:</p> <p>Únicamente se tendrán en cuenta a efectos de su valoración los títulos con validez oficial en el Estado Español.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por cada título de Profesor, Profesor Superior de Conservatorio, Escuela Superior de Danza, Canto o Arte Dramático diferente al alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa.</li> </ul> <p>Por el primero. ....</p> <p>Por los restantes. ....</p>	<p style="text-align: center;">3,000 puntos</p> <p style="text-align: center;">1,000 puntos</p>	<p style="text-align: center;">Títulos que posea o, en su caso, los certificados del abono de los derechos de expedición de acuerdo con lo previsto en la O.M. de 8 e julio de 1988 (B.O.E. del 13).</p>
<p><b>1.3. MÉRITOS ARTÍSTICOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por composiciones estrenadas como autor, publicaciones o grabaciones con Depósito Legal, por premios en Certámenes o en Concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional. ....</li> <li>- Por conciertos como Director, Solista, Solista en la orquesta o en agrupaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos, ....) realizados en los últimos cinco años. ....</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Máximo 2,500 puntos</p> <p style="text-align: center;">Máximo 2,500 puntos</p>	<p style="text-align: center;">Los programas, críticas, ejemplares correspondientes y, en su caso, la acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.</p>

**ANEXO I B)**

<b>MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)</b>
<p><b>1.4. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.</b></p> <p><b>1.4.1.-</b> Por cursos superados que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos científicos y didácticos de las especialidades correspondientes a las plazas a las que opte el participante, o relacionados con la organización escolar o con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, organizados por el Ministerio de Educación y Ciencia, por las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las citadas Administraciones educativas, así como los organizados por las Universidades: .....</p> <p>Se puntuarán 0,100 puntos por cada 10 horas de cursos superados acreditados. A estos efectos se sumarán las horas de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10. Cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.</p> <p><b>1.4.2.-</b> Por otras actividades de formación y perfeccionamiento en materia educativa, incluida la impartición de cursos. ....</p> <p><b>1.4.3.-</b> Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concurra distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades regulado en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio y 334/2004, de 27 de febrero. ....</p>	<p>MÁXIMO 5,000 PUNTOS</p> <p>Hasta 4,000 puntos</p> <p>Hasta 1,000 punto</p> <p>1,000 punto</p>	<p>Certificado de los mismos en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso. En el caso de los organizados por las Instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.</p> <p>Certificación de las mismas.</p> <p>Credencial de adquisición de la nueva especialidad.</p>
<b>II. OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 20,000 PUNTOS)</b>		
<p><b>2.1. PUBLICACIONES.</b></p> <p><b>2.1.1.-</b> Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales o transversales del currículo o con la Organización Escolar. ....</p> <p>Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el I.S.B.N., en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/72, de 2 de noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas, así como aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas.</p>	<p>Hasta 5,000 puntos</p> <p>Hasta 2,500 puntos</p>	<p>Los ejemplares correspondientes, así como certificado de la editorial donde conste el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.</p>

**ANEXO I B)**

<b>MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)</b>
<p>En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se presentará un informe oficial en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final.</p> <p><b>2.1.2.-</b> Por publicaciones de carácter científico y proyectos e innovaciones técnicas sobre las disciplinas objeto del concurso. ....</p> <p>Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el I.S.B.N., en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/72, de 2 de noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas, así como aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas.</p> <p>En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se presentará un informe oficial en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final.</p> <p><b>Los méritos aportados de acuerdo con estos dos subapartados sólo podrán puntuarse por uno de ellos.</b></p> <p><b>2.1.3.-</b> Méritos artísticos:</p> <p>- Por premios en exposiciones o en concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional. ....</p> <p>Los méritos aportados de acuerdo con este subapartado no serán tenidos en cuenta cuando se hayan aportado para su valoración por el subapartado 1.3. de este baremo.</p>	<p>Hasta 2,500 puntos</p> <p>Hasta 2,500 puntos</p>	<p>Los ejemplares correspondientes, así como certificado de la editorial donde conste el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.</p> <p>Los programas, críticas y, en su caso, la acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.</p>

**ANEXO I B)**

<b>MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)</b>
<p><b>2.2. VALORACIÓN POR TRABAJOS DESARROLLADOS</b> (Ver disposición complementaria cuarta).</p> <p><b>2.2.1.-</b> Por cada año como Director en centros públicos docentes .....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,250 puntos por mes completo.</b></p> <p><b>2.2.2.-</b> Por cada año como Vicedirector, Subdirector, Jefe de Estudios o Secretario y asimilados en centros públicos docente .....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,160 puntos por mes completo.</b></p> <p><b>2.2.3.-</b> Por cada año en otros cargos directivos de centros públicos docentes .....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,080 puntos por mes completo.</b></p> <p><b>2.2.4.-</b> Por cada año de desempeño de cargo de coordinación didáctica. ....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,040 puntos por mes completo.</b></p>	<p>Hasta 10,000 puntos</p> <p>3,000 puntos</p> <p>2,000 puntos</p> <p>1,000 puntos</p> <p>0,500 puntos</p>	<p>Nombramiento expedido por la Administración educativa competente con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo.</p> <p>Nombramiento expedido por la Administración educativa competente con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo.</p> <p>Documento justificativo expedido por la Administración educativa competente del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.</p> <p>Documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.</p>
<p><b>2.2.5.-</b> Por cada año de desempeño de puestos en la Administración Educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al Cuerpo por el que participa. ....</p> <p><b>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,120 puntos por mes completo.</b></p>	<p>1,500 puntos</p>	<p>Documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.</p>
<p><b>2.3.</b> Exclusivamente para plazas situadas en el País Vasco y en la Comunidad Autónoma Valenciana.</p> <p>Las convocatorias específicas correspondientes a plazas ubicadas en el País Vasco y en la Comunidad Autónoma Valenciana podrán asignar hasta un máximo de 5 puntos a los méritos que en las mismas se determinen en función de las peculiaridades lingüísticas a que se refiere el apartado II del anexo III del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos docentes.</p>	<p>Máximo 5,000 puntos</p>	



## **ANEXO I B)**

(1) Las convocatorias podrán determinar que la acreditación de algunos de los méritos se realicen mediante los documentos justificativos que a tal efecto se establezcan en las mismas o se incorporen de oficio por la Administración convocante, cuando así conste en sus Registros.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

#### **PRIMERA.- Valoración de la antigüedad.**

- 1.- A los efectos de los apartados 1.1.1., 1.1.4. y 1.1.5., se valorarán como año todos aquellos servicios que se correspondan con servicios prestados desde la fecha de inicio del curso académico hasta la fecha de finalización del mismo.
- 2.- Los servicios aludidos en los apartados 1.1.2. y 1.1.3. no serán tenidos en cuenta en los años en que fueran simultáneos entre sí o, con los servicios de los apartados 1.1.1., 1.1.4. ó 1.1.5.
- 3.- A los efectos de los apartados 1.1.1. y 1.1.4. serán computados los servicios que se hubieran prestado en situación de servicios especiales, expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 29.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como las situaciones de idéntica naturaleza establecida por disposiciones anteriores a la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Igualmente será computado, a estos efectos, el primer año de excedencia por cuidado de familiares declarada de acuerdo con la Ley 39/1999 de 5 de noviembre.

#### **SEGUNDA.- Centro desde el que se solicita participar en el concurso.**

A efectos del apartado 1.1.4. del baremo se considera como Centro desde el que se solicita participar en el concurso, aquél a cuya plantilla pertenezca el aspirante con destino definitivo, o en el que se esté adscrito, siempre que esta situación implique pérdida de su destino docente, siendo únicamente computables por este apartado los servicios prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponda la vacante.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en el párrafo anterior los funcionarios obligados a concursar por haber perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de excedencia forzosa o por supresión de su puesto de trabajo en los términos establecidos en la convocatoria. A estos funcionarios les será de aplicación lo dispuesto a tal efecto en el apartado 1.1.4. del baremo.

#### **TERCERA.- Funcionarios de carrera que participan por primera vez con carácter voluntario.**

Los funcionarios de carrera que participen por primera vez con carácter voluntario podrán optar, indicándolo en su instancia de participación, por la puntuación correspondiente al apartado 1.1.4. de este baremo o por el apartado 1.1.5. del mismo.

En el caso de ejercitar la opción por el apartado 1.1.5. se les puntuará por este apartado además de los años de servicio prestados como funcionarios de carrera en expectativa de destino, los que hubieran prestado en el Centro desde el que participan con un destino definitivo.

En el supuesto de no manifestar opción alguna en la instancia de participación, se entenderá que optan por la puntuación correspondiente al apartado 1.1.4. de este baremo.

## **ANEXO I B)**

### **CUARTA.- Valoración del trabajo desarrollado.**

- 1.- Por los apartados 2.2.1., 2.2.2., 2.2.3., 2.2.4. y 2.2.5. sólo se valorarán el desempeño como funcionario de carrera.
- 2.- A los efectos previstos en los apartados 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. del baremo de méritos se considerarán centros públicos docentes:
  - Conservatorios Superiores de Música.
  - Conservatorios Profesionales de Música o Danza.
  - Conservatorios Elementales de Música.
  - Escuelas Superiores de Arte Dramático.
  - Escuela Superior de Canto.
- 3.- A los efectos previstos en el apartado 2.2.2. del baremo de méritos se considerará como cargo directivo asimilado, en su caso, el de Jefe de Estudios Adjunto.
- 4.- Por el apartado 2.2.3. del baremo de méritos se puntuará, en su caso, el cargo de Vicesecretario.
- 5.- Por el apartado 2.2.4. del baremo de méritos se puntuarán los siguientes cargos directivo:
  - Jefe de Seminario.
  - Jefe de Departamento didáctico.
- 6.- Cuando se produzca desempeño simultáneo de cargos, no podrá acumularse la puntuación.

### ANEXO II-a) Listado de Centros

Los datos que se indican en esta relación de Centros tienen un carácter meramente informativo para orientar la elección de plazas y responden a la situación del curso que se señala en la Nota, no obstante, pueden sufrir modificaciones en el futuro. De acuerdo con ello, las diferencias que se produzcan en esta información no podrán ser invocadas como fundamento de una posible reclamación o recurso.

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: ALBACETE

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
02003508C	IESO AGUAS NUEVAS	020030001	ALBACETE	AGUAS NUEVAS	-Explotaciones Agrarias Extensivas. -Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble. -Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. -Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos. -Jardinería. -Mantenimiento Aeromecánico. -Mantenimiento de Aviónica. -Producción de Madera y Mueble.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Vespertino Diurno
02000453C	IES LOS OLMOS	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
02000714C	IES BACHILLER SABUCO	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud para Adultos. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud para Adultos. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos. -Bachillerato Internacional. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Distancia Nocturno Diurno Distancia Nocturno Diurno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: ALBACETE

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
02000726C	IES TOMÁS NAVARRO TOMÁS	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Educación Infantil. -Educación Infantil. -Integración Social. -Interpretación de la Lengua de Signos. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Distancia Diurno Vespertino Diurno Diurno
02000738C	IES ANDRÉS DE VANDELVIRA	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Análisis y Control. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Industria Alimentaria. -Laboratorio. -Panificación y Repostería. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Química Ambiental. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
02000741C	IES DON BOSCO	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Automoción. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Carrocería. -Electromecánica de Vehículos. -Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. -Equipos Electrónicos de Consumo. -Garantía Social. -Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas. -Mantenimiento de Equipo Industrial. -Mecanizado. -Prevención de Riesgos Profesionales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Sistemas de Regulación y Control Automáticos. -Sistemas de Telecomunicación e Informáticos. -Soldadura y Calderería.	Vespertino Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Vespertino Diurno Diurno Vespertino Diurno Vespertino

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: ALBACETE

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
02000763C	IES PARQUE LINEAL	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Acabados de Construcción. -Bachillerato de Artes. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. -Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Realización y Planes de Obra. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Vespertino Diurno
02000799C	IES UNIVERSIDAD LABORAL	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Alojamiento. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Cocina. -Confeción. -Desarrollo de Productos Electrónicos. -Equipos Electrónicos de Consumo. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Procesos de Confeción Industrial. -Restauración. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Servicios de Restaurante y Bar.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
02003481C	IES AMPARO SANZ	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: ALBACETE

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
02003892C	IES LEONARDO DA VINCI	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Administración de Sistemas Informáticos.	Vespertino
					-Administración de Sistemas Informáticos.	Diurno
					-Administración y Finanzas.	Diurno
					-Administración y Finanzas.	Vespertino
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	Diurno
					-Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	Vespertino
					-Explotación de Sistemas Informáticos.	Diurno
					-Garantía Social para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (A.N.E.E.).	Diurno
					-Gestión Administrativa.	Diurno
					-Gestión Administrativa.	Vespertino
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
02004008C	IES DIEGO DE SILOÉ	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Bachillerato de Artes.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
02004240C	IES AL-BASIT	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Animación de Actividades Físicas y Deportivas.	Diurno
					-Asesoría de Imagen Personal.	Vespertino
					-Audioprótesis.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					-Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Vespertino
					-Dietética.	Vespertino
					-Documentación Sanitaria.	Diurno
					-Documentación Sanitaria.	Vespertino
					-Estética.	Diurno
					-Estética Personal Decorativa.	Vespertino
					-Farmacia.	Vespertino
					-Garantía Social.	Diurno
					-Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	Diurno
					-Peluquería.	Diurno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
-Radioterapia.	Vespertino					
-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: ALBACETE

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
02004331C	IES JULIO REY PASTOR	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
02004410C	IES RAMÓN Y CAJAL	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
02004941C	IES FEDERICO GARCÍA LORCA	020030002	ALBACETE	ALBACETE	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Comercio. -Comercio Internacional. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Gestión Administrativa. -Gestión Comercial y Márketing. -Gestión Comercial y Márketing. -Gestión del Transporte. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno Distancia Diurno Distancia Diurno Diurno Diurno
02004082C	IES PEDRO SIMÓN ABRIL	020080001	ALCARAZ	ALCARAZ	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
02001202C	IES JOSÉ CONDE GARCÍA	020090001	ALMANSA	ALMANSA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud para Adultos. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos. -Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA). -Electromecánica de Vehículos. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Nocturno Diurno Nocturno Nocturno Diurno Diurno Diurno





COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: ALBACETE

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
02004367C	IES PINTOR RAFAEL REQUENA	020250001	CAUDETE	CAUDETE	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Equipos Electrónicos de Consumo. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
02005207C	IESO CIXELLA	020290002	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGÓN	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
02003582C	IES SIERRA DEL SEGURA	020300001	ELCHE DE LA SIERRA	ELCHE DE LA SIERRA	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
02005001C	IES MIGUEL DE CERVANTES	020330001	FUENTE-ÁLAMO	FUENTE-ALAMO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
02000601C	IES IZPISÚA BELMONTE	020370005	HELLIN	HELLIN	-Administración de Sistemas Informáticos. -Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
02001962C	IES MELCHOR DE MACANAZ	020370005	HELLIN	HELLIN	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
02001974C	IES CRISTÓBAL LOZANO	020370005	HELLIN	HELLIN	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: ALBACETE

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
02003491C	IES JUSTO MILLÁN	020370005	HELLIN	HELLIN	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Cuidados Auxiliares de Enfermería. -Cuidados Auxiliares de Enfermería. -Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. -Garantía Social. -Instalaciones Electrotécnicas. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
02004434C	IES RÍO JÚCAR	020450001	MADRIGUERAS	MADRIGUERAS	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
02005131C	IESO BODAS DE CAMACHO	020530001	MUNERA	MUNERA	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
02005141C	SES DE NERPIO	020550009	NERPIO	NERPIO	-Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno
02005153C	IESO BELERMA	020570002	OSSA DE MONTIEL	OSSA DE MONTIEL	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
02005165C	IESO Nº 1	029010001	POZO CAÑADA	POZO CAÑADA	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
02008865C	SES DE RIOPAR	020670004	RIOPAR	RIOPAR	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
02002760C	IES DOCTOR ALARCÓN SANTÓN	020690001	RODA(LA)	RODA (LA)	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno



COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: ALBACETE

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
02004458C	IES BENECHÉ	020860014	YESTE	YESTE	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
13000219C	IES MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	130050002	ALCAZAR DE SAN JUAN	ALCAZAR DE SAN JUAN	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud para Adultos.	Nocturno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					-Bachillerato Internacional.	Diurno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
13000220C	IES JUAN BOSCO	130050002	ALCAZAR DE SAN JUAN	ALCAZAR DE SAN JUAN	-Acabados de Construcción.	Diurno
					-Administración de Sistemas Informáticos.	Vespertino
					-Administración y Finanzas.	Diurno
					-Animación de Actividades Físicas y Deportivas.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Bachillerato de Tecnología.	Diurno
					-Comercio.	Diurno
					-Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	Diurno
					-Desarrollo de Productos Electrónicos.	Diurno
					-Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.	Diurno
					-Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.	Diurno
					-Equipos Electrónicos de Consumo.	Diurno
					-Estética Personal Decorativa.	Diurno
					-Estética Personal Decorativa.	Vespertino
					-Explotación de Sistemas Informáticos.	Diurno
					-Garantía Social.	Diurno
					-Gestión Administrativa.	Diurno
					-Gestión Administrativa.	Vespertino
					-Gestión Comercial y Márketing.	Diurno
-Gestión del Transporte.	Diurno					
-Mecanizado.	Diurno					
-Peluquería.	Diurno					
-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
-Producción por Mecanizado.	Vespertino					
-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
13004687C	IES MARÍA ZAMBRANO	130050002	ALCAZAR DE SAN JUAN	ALCAZAR DE SAN JUAN	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
13000372C	IES PABLO RUIZ PICASSO	130110001	ALMADEN	ALMADEN	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
13000384C	IES MERCURIO	130110001	ALMADEN	ALMADEN	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. -Gestión Administrativa. -Instalaciones Electrotécnicas. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
13000451C	IES ANTONIO CALVÍN	130130001	ALMAGRO	ALMAGRO	-Administración y Finanzas. -Animación Turística. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Comercio. -Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Producción de Madera y Mueble. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
13000475C	IES CLAVERO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA	130130001	ALMAGRO	ALMAGRO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13000566C	IES SAN JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCI	130150001	ALMODOVAR DEL CAMPO	ALMODOVAR DEL CAMPO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13005278C	IES VICENTE CANO	130190001	ARGAMASILLA DE ALBA	ARGAMASILLA DE ALBA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
13005281C	IES ALONSO QUIJANO	13020001	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13004778C	IES BERENGUELA DE CASTILLA	13023001	BOLAÑOS DE CALATRAVA	BOLAÑOS DE CALATRAVA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13000906C	IES EDUARDO VALENCIA	13027001	CALZADA DE CALATRAVA	CALZADA DE CALATRAVA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
13001005C	IES ISABEL PERILLÁN Y QUIRÓS	13028002	CAMPO DE CRIPTANA	CAMPO DE CRIPTANA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13001327C	IES MAESTRE DE CALATRAVA	13034002	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	-Administración de Sistemas Informáticos. -Administración y Finanzas. -Automoción. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Carrocería. -Comercio. -Comercio Internacional. -Construcciones Metálicas. -Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. -Electromecánica de Vehículos. -Electromecánica de Vehículos. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Servicios al Consumidor. -Soldadura y Calderería.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno Diurno Distancia Diurno Diurno Diurno Diurno





COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
13004675C	IES ATENEA	130340002	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	-Acabados de Construcción. -Atención Sociosanitaria. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. -Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. -Educación Infantil. -Educación Infantil. -Integración Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Distancia Diurno Diurno Diurno
13001595C	IES OJOS DEL GUADIANA	130390001	DAIMIEL	DAIMIEL	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13003737C	IES JUAN D'OPAZO	130390001	DAIMIEL	DAIMIEL	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. -Elaboración de Productos Lácteos. -Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. -Explotaciones Agrícolas Intensivas. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. -Industria Alimentaria. -Instalaciones Electrotécnicas. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
13005424C	IESO Nº 1	130420001	FUENCALIENTE	FUENCALIENTE	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
13004729C	IES HERMÓGENES RODRÍGUEZ	130470001	HERENCIA	HERENCIA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
13005217C	IES MONTES DE CABAÑEROS	130490001	HORCAJO DE LOS MONTES	HORCAJO DE LOS MONTES	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
13004730C	IES ESTADOS DEL DUQUE	130520003	MALAGON	MALAGON	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
13001984C	IES PEDRO ÁLVAREZ SOTOMAYOR	130530003	MANZANARES	MANZANARES	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13003798C	IES AZUER	130530003	MANZANARES	MANZANARES	-Administración y Finanzas. -Animación de Actividades Físicas y Deportivas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas. -Instalaciones Electrotécnicas. -Mantenimiento de Equipo Industrial. -Mecanizado. -Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Edificios y de Procesos. -Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frio, Climatización y Producción de Calor. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Producción por Mecanizado. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno Diurno Diurno
13005291C	IES MARMARIA	130540001	MEMBRILLA	MEMBRILLA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13004808C	IES CAMPO DE CALATRAVA	130560001	MIGUELTURRA	MIGUELTURRA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
13005311C	IES PEÑALBA	130580001	MORAL DE CALATRAVA	MORAL DE CALATRAVA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13004781C	IES ISABEL MARTÍNEZ BUENDÍA	130610001	PEDRO MUÑOZ	PEDRO MUÑOZ	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13005308C	IES MÓNICO SÁNCHEZ	130630002	PIEDRABUENA	PIEDRABUENA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13005199C	IES RIBERA DEL BULLAQUE	130650002	PORZUNA	PORZUNA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13002681C	IES FRAY ANDRÉS	130710004	PUERTOLLANO	PUERTOLLANO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud para Adultos. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Nocturno Diurno Nocturno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
13002691C	IES VIRGEN DE GRACIA	130710004	PUERTOLLANO	PUERTOLLANO	-Administración de Sistemas Informáticos. -Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Comercio. -Construcciones Metálicas. -Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Gestión Comercial y Márketing. -Mantenimiento Aeromecánico. -Mantenimiento de Aviónica. -Mecanizado. -Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frio, Climatización y Producción de Calor. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Producción por Mecanizado. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Soldadura y Calderería.	Diurno Diurno
13002708C	IES DÁMASO ALONSO	130710004	PUERTOLLANO	PUERTOLLANO	-Animación Socio-Cultural. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
13004468C	IES LEONARDO DA VINCI	130710004	PUERTOLLANO	PUERTOLLANO	-Análisis y Control. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Cuidados Auxiliares de Enfermería. -Cuidados Auxiliares de Enfermería. -Equipos Electrónicos de Consumo. -Farmacia. -Garantía Social. -Industrias de Proceso Químico. -Laboratorio. -Laboratorio de Diagnóstico Clínico. -Operaciones de Proceso en Planta Química. -Prevención de Riesgos Profesionales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Sistemas de Regulación y Control Automáticos. -Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
13004699C	IES COMENDADOR JUAN DE TAVORA	130710004	PUERTOLLANO	PUERTOLLANO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13004811C	IES GALILEO GALILEI	130710004	PUERTOLLANO	PUERTOLLANO	-Bachillerato de Artes. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
13005205C	IES MÁXIMO LAGUNA	130770001	SANTA CRUZ DE MUDELA	SANTA CRUZ DE MUDELA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13002903C	IES FERNANDO DE MENA	130780001	SOCUELLAMOS	SOCUÉLLAMOS	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno



COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
13003324C	IES BERNARDO DE BALBUENA	130870001	VALDEPEÑAS	VALDEPEÑAS	-Bachillerato de Artes.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud para Adultos.	Nocturno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
13003336C	IES GREGORIO PRIETO	130870001	VALDEPEÑAS	VALDEPEÑAS	-Administración de Sistemas Informáticos.	Diurno
					-Administración y Finanzas.	Diurno
					-Automoción.	Vespertino
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Bachillerato de Tecnología.	Diurno
					-Carrocería.	Diurno
					-Comercio.	Diurno
					-Comercio Internacional.	Diurno
					-Elaboración de Vinos y otras Bebidas.	Vespertino
					-Electromecánica de Vehículos.	Diurno
					-Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.	Diurno
					-Equipos Electrónicos de Consumo.	Diurno
					-Explotación de Sistemas Informáticos.	Diurno
					-Garantía Social.	Diurno
					-Gestión Administrativa.	Diurno
					-Gestión Comercial y Márketing.	Diurno
-Gestión del Transporte.	Vespertino					
-Industria Alimentaria.	Vespertino					
-Instalaciones Electrotécnicas.	Diurno					
-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
-Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Diurno					
13004766C	IES FRANCISCO NIEVA	130870001	VALDEPEÑAS	VALDEPEÑAS	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
13005412C	IESO MENTESA ORETANA	130920001	VILLANUEVA DE LA FUENTE	VILLANUEVA DE LA FUENTE	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
13003464C	IES FRANCISCO DE QUEVEDO	130930001	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13004018C	IES RAMÓN GIRALDO	130930001	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Confección. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
13004900C	IES GUADIANA	130960001	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
13004791C	IES LOS BATANES	130980008	VISO DEL MARQUES	VISO DEL MARQUES	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno



COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CUENCA

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
16004406C	IES SAN JUAN DEL CASTILLO	160330001	BELMONTE	BELMONTE	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
16004546C	SES DE CAÑETE	160520001	CAÑETE	CAÑETE	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
16004480C	IESO JUAN DE VALDÉS	160550001	CARBONERAS DE GUADAZAON	CARBONERAS DE GUADAZAON	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
16009271C	SES DE CASASIMARRO	160660001	CASASIMARRO	CASASIMARRO	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
16000966C	IES ALFONSO VIII	160780003	CUENCA	CUENCA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud para Adultos. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos. -Comercio. -Garantía Social. -Gestión Comercial y Márketing. -Gestión Comercial y Márketing. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Distancia Diurno Distancia Diurno Diurno Diurno Distancia Diurno Diurno
16000978C	IES LORENZO HERVÁS Y PANDURO	160780003	CUENCA	CUENCA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Cuidados Auxiliares de Enfermería. -Cuidados Auxiliares de Enfermería. -Higiene Bucodental. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno Diurno



COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CUENCA

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
16003116C	IES FERNANDO ZÓBEL	160780003	CUENCA	CUENCA	-Acabados de Construcción. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud para Adultos. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos. -Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Nocturno Diurno Nocturno Vespertino Diurno Diurno
16003931C	IES SANTIAGO GRISOLÍA	160780003	CUENCA	CUENCA	-Animación de Actividades Físicas y Deportivas. -Atención Sociosanitaria. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. -Educación Infantil. -Educación Infantil. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Distancia Diurno Diurno
16004492C	IES ORDEN DE SANTIAGO	161060001	HORCAJO DE SANTIAGO	HORCAJO DE SANTIAGO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
16004509C	IESO CIUDAD DE LUNA	161120005	HUETE	HUETE	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
16000899C	IES CAÑADA DE LA ENCINA	161130003	INIESTA	INIESTA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
16004081C	IES SERRANÍA BAJA	161170001	LANDETE	LANDETE	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
16001788C	IESO PUERTA DE CASTILLA	161250001	MINGLANILLA	MINGLANILLA	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CUENCA

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
16004431C	IES JULIAN ZARCO	161330001	MOTA DEL CUERVO	MOTA DEL CUERVO	-Administración de Sistemas Informáticos. -Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
16003463C	IES JORGE MANRIQUE	161340001	MOTILLA DEL PALANCAR	MOTILLA DEL PALANCAR	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Carrocería. -Electromecánica de Vehículos. -Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Sistemas de Regulación y Control Automáticos.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
16004066C	IES FRAY LUIS DE LEÓN	161540001	PEDROÑERAS (LAS)	PEDROÑERAS (LAS)	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Comercio. -Garantía Social. -Gestión Comercial y Marketing. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Nocturno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
16003475C	IESO CARRILLO DE MENDOZA	161700001	PRIEGO	PRIEGO	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
16009283C	SES DE PROVENCIO (EL)	161710001	PROVENCIO(EL)	PROVENCIO (EL)	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
16004030C	IES FERNANDO DE LOS RÍOS	161750001	QUINTANAR DEL REY	QUINTANAR DEL REY	-Atención Sociosanitaria. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: CUENCA

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
16002173C	IES DIEGO TORRENTE PÉREZ	161900002	SAN CLEMENTE	SAN CLEMENTE	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
16004418C	IESO CAMINO ROMANO	161980001	SISANTE	SISANTE	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
16004534C	IES LA HONTANILLA	162030001	TARANCON	TARANCON	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado. -Desarrollo de Productos Electrónicos. -Electromecánica de Vehículos. -Equipos Electrónicos de Consumo. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
16004054C	IES DUQUE DE ALARCÓN	169030001	VALERAS (LAS)	VALERA DE ABAJO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
16004510C	IESO ÍTACA	162490001	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
16004042C	IES LOS SAUCES	162690002	VILLARES DEL SAZ	VILLARES DEL SAZ	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: GUADALAJARA

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
19008113C	IES N° 1	190240001	ALOVERA	ALOVERA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
19002615C	IES ARCIPRESTE DE HITA	190460001	AZUQUECA DE HENARES	AZUQUECA DE HENARES	-Administración de Sistemas Informáticos. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
19002640C	IES SAN ISIDRO	190460001	AZUQUECA DE HENARES	AZUQUECA DE HENARES	-Administración y Finanzas. -Atención Sociosanitaria. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Integración Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Vespertino Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
19003978C	IES PROFESOR DOMÍNGUEZ ORTIZ	190460001	AZUQUECA DE HENARES	AZUQUECA DE HENARES	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Prótesis Dentales. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
19003462C	IESO BRIOCENSE	190530003	BRIHUEGA	BRIHUEGA	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
19003981C	IES ANA MARÍA MATUTE	190580001	CABANILLAS DEL CAMPO	CABANILLAS DEL CAMPO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: GUADALAJARA

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
19003929C	IES CAMPIÑA ALTA	190710001	CASAR(EL)	CASAR (EL)	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
19008204C	IES N° 2	190710001	CASAR(EL)	CASAR (EL)	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
19003401C	IES DON JUAN MANUEL	190860002	CIFUENTES	CIFUENTES	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
19001076C	IES BRIANDA DE MENDOZA	191300001	GUADALAJARA	GUADALAJARA	-Administración de Sistemas Informáticos. -Administración y Finanzas. -Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud para Adultos. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud para Adultos. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos. -Comercio. -Comercio Internacional. -Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Gestión Administrativa. -Gestión Administrativa. -Gestión del Transporte. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Secretariado. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Vespertino Diurno Vespertino Diurno Distancia Nocturno Diurno Distancia Nocturno Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno Distancia Vespertino Vespertino Diurno Diurno Diurno





COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: GUADALAJARA

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
19003139C	IES LICEO CARACENSE	191300001	GUADALAJARA	GUADALAJARA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
19003450C	IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO	191300001	GUADALAJARA	GUADALAJARA	-Análisis y Control. -Anatomía Patológica y Citología. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Cuidados Auxiliares de Enfermería. -Cuidados Auxiliares de Enfermería. -Garantía Social. -Laboratorio. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Química Ambiental. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno
19003930C	IES AGUAS VIVAS	191300001	GUADALAJARA	GUADALAJARA	-Automoción. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Carrocería. -Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. -Electromecánica de Vehículos. -Electromecánica de Vehículos. -Garantía Social. -Prevención de Riesgos Profesionales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Vespertino Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Vespertino Diurno Diurno
19003917C	IESO VALLE DEL HENARES	191560002	JADRAQUE	JADRAQUE	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
19003553C	IES ALEJO VERA	191710001	MARCHAMALO	MARCHAMALO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: GUADALAJARA

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
19003516C	IES MOLINA DE ARAGÓN	191900004	MOLINA DE ARAGON	MOLINA	-Administración de Sistemas Informáticos. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
19003838C	IES ALCARRIA BAJA	191920001	MONDEJAR	MONDEJAR	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
19003437C	IES LEANDRO FERNÁNDEZ MORATÍN	192120001	PASTRANA	PASTRANA	-Administración y Finanzas. -Atención Sociosanitaria. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Vespertino Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
19003841C	IESO MAR DE CASTILLA	192450004	SACEDON	SACEDON	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
19002071C	IES MARTÍN VÁZQUEZ DE ARCE	192570025	SIGÜENZA	SIGÜENZA	-Administración de Sistemas Informáticos. -Atención Sociosanitaria. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
19008137C	IES N° 1	193190001	VILLANUEVA DE LA TORRE	VILLANUEVA DE LA TORRE	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
19003875C	IES N° 1	193310001	YUNQUERA DE HENARES	YUNQUERA DE HENARES	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: TOLEDO

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
45006049C	IES SAN BLAS	450140001	AÑOVER DE TAJO	AÑOVER DE TAJO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45005653C	IES JULIO VERNE	450190001	BARGAS	BARGAS	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
45006050C	IESO LA JARA	450200001	BELVIS DE LA JARA	BELVIS DE LA JARA	-Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno
45011859C	IESO Nº 1	450380001	CARRANQUE	CARRANQUE	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
45006062C	IES ARENALES DEL TAJO	450460001	CEBOLLA	CEBOLLA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
45000734C	IES CONSABURUM	450530001	CONSUEGRA	CONSUEGRA	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Instalaciones Electrotécnicas. -Mecanizado. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45005801C	IES LA BESANA	450540001	CORRAL DE ALMAGUER	CORRAL DE ALMAGUER	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
45006074C	IES LAZARILLO DE TORMES	450610001	ESCALONA	ESCALONA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
45010387C	IESO ALONSO QUIJADA	450640001	ESQUIVIAS	ESQUIVIAS	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: TOLEDO

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
45005665C	IES N° 1	450660001	FUENSALIDA	FUENSALIDA	-Administración de Sistemas Informáticos. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Calzado y Marroquinería. -Comercio. -Comercio Internacional. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Gestión Comercial y Márketing. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45005975C	IES MONTES DE TOLEDO	450670001	GALVEZ	GÁLVEZ	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45004788C	IES JUAN DE PADILLA	450810001	ILLESCAS	ILLESCAS	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
45005987C	IES CONDESTABLE ÁLVARO DE LUNA	450810001	ILLESCAS	ILLESCAS	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Comercio. -Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. -Garantía Social. -Gestión Comercial y Márketing. -Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas. -Mantenimiento de Equipo Industrial. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45001337C	IES VALDEHIERRO	450870001	MADRIDEJOS	MADRIDEJOS	-Administración de Sistemas Informáticos. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. -Elaboración de Productos Lácteos. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45011860C	IESO N° 1	450990001	MENTRIDA	MÉNTRIDA	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno



COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: TOLEDO

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
45004727C	IES ALONSO DE OROZCO	451250002	OROPESA	OROPESA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45006116C	IES ALDONZA LORENZO	451350001	PUEBLA DE ALMORADIEL(LA)	PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45004739C	IES JUAN DE LUCENA	451360001	PUEBLA DE MONTALBAN(LA)	PUEBLA DE MONTALBÁN (LA)	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Carrocería. -Electromecánica de Vehículos. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45002470C	IES INFANTE DON FADRIQUE	451420001	QUINTANAR DE LA ORDEN	QUINTANAR DE LA ORDEN	-Animación de Actividades Físicas y Deportivas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Inglés. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Distancia Diurno Diurno
45004867C	IES ALONSO QUIJANO	451420001	QUINTANAR DE LA ORDEN	QUINTANAR DE LA ORDEN	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Carrocería. -Electromecánica de Vehículos. -Equipos Electrónicos de Consumo. -Gestión Administrativa. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Nocturno Diurno Diurno Diurno
45006190C	IESO VELSINIA	451560001	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: TOLEDO

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
45005677C	IES N° 2	451610003	SESEÑA	SESEÑA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
45006244C	IES LAS SALINAS	451610003	SESEÑA	SESEÑA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
45005355C	IES LA SISLA	451630002	SONSECA	SONSECA	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45003255C	IES PADRE JUAN DE MARIANA	451650006	TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud para Adultos. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Nocturno Diurno Nocturno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: TOLEDO

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
45003267C	IES JUAN ANTONIO CASTRO	451650006	TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA	-Automoción.	Vespertino
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Bachillerato de Tecnología.	Diurno
					-Carrocería.	Diurno
					-Confección.	Diurno
					-Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.	Diurno
					-Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.	Vespertino
					-Electromecánica de Vehículos.	Diurno
					-Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.	Diurno
					-Equipos Electrónicos de Consumo.	Diurno
					-Garantía Social.	Diurno
					-Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas.	Diurno
					-Mecanizado.	Diurno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Procesos de Confección Industrial.	Nocturno
					-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
-Sistemas de Regulación y Control Automáticos.	Diurno					
-Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Diurno					
45003279C	IES SAN ISIDRO	451650006	TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Cocina.	Diurno
					-Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado.	Diurno
					-Explotaciones Ganaderas.	Diurno
					-Garantía Social.	Diurno
					-Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.	Diurno
					-Industria Alimentaria.	Diurno
					-Jardinería.	Diurno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Restauración.	Vespertino
-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
45004740C	IES GABRIEL ALONSO DE HERRERA	451650006	TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Garantía Social.	Diurno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno



COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: TOLEDO

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
45005461C	IES PUERTA DE CUARTOS	451650006	TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA	-Animación de Actividades Físicas y Deportivas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Comercio. -Gestión Comercial y Márketing. -Gestión Comercial y Márketing. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Distancia Diurno Diurno
45005471C	IES RIBERA DEL TAJO	451650006	TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA	-Administración de Sistemas Informáticos. -Administración y Finanzas. -Anatomía Patológica y Citología. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Cuidados Auxiliares de Enfermería. -Cuidados Auxiliares de Enfermería. -Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Gestión Administrativa. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Secretariado. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Vespertino Vespertino Diurno Diurno Distancia Vespertino Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: TOLEDO

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
45003796C	IES UNIVERSIDAD LABORAL	451680001	TOLEDO	TOLEDO	-Administración y Finanzas.	Diurno
					-Administración y Finanzas.	Nocturno
					-Alojamiento.	Nocturno
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Cocina.	Diurno
					-Cocina.	Vespertino
					-Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.	Diurno
					-Garantía Social.	Diurno
					-Gestión Administrativa.	Diurno
					-Gestión Administrativa.	Nocturno
					-Instalaciones Electrotécnicas.	Diurno
					-Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frio, Climatización y Producción de Calor.	Diurno
					-Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frio, Climatización y Producción de Calor.	Nocturno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Restauración.	Diurno
					-Secretariado.	Diurno
-Secretariado.	Nocturno					
-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
-Servicios de Restaurante y Bar.	Diurno					
-Sistemas de Regulación y Control Automáticos.	Diurno					
45003863C	IES EL GRECO	451680001	TOLEDO	TOLEDO	-Atención Sociosanitaria.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud para Adultos.	Nocturno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					-Educación Infantil.	Vespertino
					-Educación Infantil.	Distancia
					-Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA).	Nocturno
					-Integración Social.	Vespertino
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: TOLEDO

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
45003875C	IES AZARQUIEL	451680001	TOLEDO	TOLEDO	-Administración de Sistemas Informáticos. -Administración de Sistemas Informáticos. -Administración y Finanzas. -Administración y Finanzas. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. -Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. -Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas. -Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. -Equipos Electrónicos de Consumo. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Gestión Administrativa. -Gestión Administrativa. -Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas. -Mantenimiento de Equipo Industrial. -Prevención de Riesgos Profesionales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Diurno Vespertino Diurno Vespertino Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Vespertino Diurno Diurno Vespertino Diurno Vespertino Distancia Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno Diurno
45004752C	IES ALFONSO X EL SABIO	451680001	TOLEDO	TOLEDO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud para Adultos. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos. -Comercio. -Comercio Internacional. -Imagen. -Laboratorio de Imagen. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Servicios al Consumidor.	Diurno Distancia Diurno Distancia Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: TOLEDO

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
45004909C	IES JUANELO TURRIANO	451680001	TOLEDO	TOLEDO	-Asesoría de Imagen Personal.	Vespertino
					-Automoción.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Bachillerato de Tecnología.	Diurno
					-Carrocería.	Diurno
					-Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					-Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Vespertino
					-Dietética.	Diurno
					-Electromecánica de Vehículos.	Diurno
					-Estética.	Diurno
					-Estética Personal Decorativa.	Diurno
					-Farmacia.	Diurno
					-Garantía Social.	Diurno
					-Imagen para el Diagnóstico.	Diurno
					-Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	Diurno
-Peluquería.	Diurno					
-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
-Prótesis Dentales.	Diurno					
-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
45005240C	IES SEFARAD	451680001	TOLEDO	TOLEDO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45005562C	IES CARLOS III	451680001	TOLEDO	TOLEDO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Bachillerato Internacional.	Diurno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45006301C	IES MARÍA PACHECO	451680001	TOLEDO	TOLEDO	-Animación de Actividades Físicas y Deportivas.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Interpretación de la Lengua de Signos.	Diurno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45006311C	IESO PRINCESA GALIANA	451680001	TOLEDO	TOLEDO	-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45006311C	IESO PRINCESA GALIANA	451680001	TOLEDO	TOLEDO	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: TOLEDO

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
45004090C	IES ALONSO DE COVARRUBIAS	451730001	TORRIJOS	TORRIJOS	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Gestión Administrativa. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Secretariado. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45005252C	IES JUAN DE PADILLA	451730001	TORRIJOS	TORRIJOS	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Desarrollo de Productos Electrónicos. -Equipos Electrónicos de Consumo. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45006141C	IES CAÑADA REAL	451800001	VALMOJADO	VALMOJADO	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Explotación de Sistemas Informáticos. -Garantía Social para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (A.N.E.E.). -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45010508C	IESO Nº 1	451860001	VILLA DE DON FADRIQUE(LA)	VILLA DE DON FADRIQUE (LA)	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno
45004272C	IES GARCILASO DE LA VEGA	451850001	VILLACAÑAS	VILLACAÑAS	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
45005321C	IES ENRIQUE DE ARFE	451850001	VILLACAÑAS	VILLACAÑAS	-Administración y Finanzas. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Bachillerato de Tecnología. -Gestión Administrativa. -Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frio, Climatización y Producción de Calor. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45006153C	IESO LA FALCATA	451870001	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno

COMUNIDAD AUTONOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA: TOLEDO

COD.CENTRO	DENOMINACIÓN	COD.LOCAL.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENSEÑANZAS	OBSERV.
45006165C	IES CASTILLO DEL ÁGUILA	451880001	VILLALUENGA DE LA SAGRA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
45005689C	IES GUADALERZAS	452000005	YEBENES(LOS)	YÉBENES (LOS)	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Garantía Social. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45006177C	IES CARPETANIA	452020001	YEPES	YEPES	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
45006189C	IES LA CAÑUELA	452050001	YUNCOS	YUNCOS	-Bachillerato de Ciencias Naturales y de la Salud. -Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. -Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. -Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno

**ANEXO II-b)**  
LISTADO DE CENTROS  
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA : CASTILLA - LA MANCHA

PROVINCIA	LOCALIDAD	COD.CEN.	DENOMINACIÓN
ALBACETE	AGRAMÓN	02008324C	UO CRA RIO MUNDO
ALBACETE	ALBACETE	02007903C	UO CP ANA SOTO
ALBACETE	ALBACETE	02007915C	UO CP ANTONIO MACHADO
ALBACETE	ALBACETE	02007927C	UO CP BENJAMIN PALENCIA
ALBACETE	ALBACETE	02007939C	UO CP CASTILLA-LA MANCHA
ALBACETE	ALBACETE	02007940C	UO CP CRISTOBAL COLON
ALBACETE	ALBACETE	02007952C	UO CP CRISTOBAL VALERA
ALBACETE	ALBACETE	02007964C	UO CP DIEGO VELAZQUEZ
ALBACETE	ALBACETE	02007976C	UO CP DOCTOR FLEMING
ALBACETE	ALBACETE	02007988C	UO CP FEDERICO MAYOR ZARAGOZA
ALBACETE	ALBACETE	02007991C	UO CP JOSE PRAT GARCIA
ALBACETE	ALBACETE	02008002C	UO CP MARIA DE LOS LLANOS MARTINEZ
ALBACETE	ALBACETE	02008014C	UO CP PARQUE SUR
ALBACETE	ALBACETE	02008026C	UO CP PRINCIPE FELIPE
ALBACETE	ALBACETE	02008038C	UO CP SAN ANTON
ALBACETE	ALBACETE	02008041C	UO CP Nº 33
ALBACETE	ALBACETE	02008051C	UO CP SAN PABLO
ALBACETE	ALBACETE	02008063C	UO CP SEVERO OCHOA
ALBACETE	ALBACETE	02008075C	UO CP VIRGEN DE LOS LLANOS
ALBACETE	ALBACETE	02008518C	UO CP CARLOS V
ALBACETE	ALBACETE	02008521C	UO CP CERVANTES
ALBACETE	ALBACETE	02008531C	UO CP GENERAL PRIMO DE RIVERA
ALBACETE	ALBACETE	02008543C	UO CP INMACULADA CONCEPCION
ALBACETE	ALBACETE	02008555C	UO CP PEDRO SIMON ABRIL
ALBACETE	ALBACETE	02008592C	UO CP CANAL DE MARIA CRISTINA
ALBACETE	ALBACETE	02008713C	UO CEE ELOY CAMINO
ALBACETE	ALBACETE	02008749C	UO CP GLORIA FUERTES (Nº 31)
ALBACETE	ALBATANA	02008336C	UO CRA LAGUNA DE ALBORAJ
ALBACETE	ALBOREA	02008269C	UO CRA LA MANCHUELA
ALBACETE	ALCALÁ DEL JÚCAR	02008270C	UO CRA RIBERA DEL JUCAR
ALBACETE	ALMANSA	02008208C	UO CP CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ
ALBACETE	ALMANSA	02008211C	UO CP DUQUE DE ALBA
ALBACETE	ALMANSA	02008221C	UO CP MIGUEL PINILLA
ALBACETE	ALMANSA	02008233C	UO CP PRINCIPE DE ASTURIAS
ALBACETE	ALMANSA	02008610C	UO CP JOSE LLORET TALENS
ALBACETE	ARGAMASÓN	02008087C	UO CRA LLANOS
ALBACETE	BALAZOTE	02008567C	UO CP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
ALBACETE	BONETE	02008634C	UO CP PABLO PICASSO
ALBACETE	BONILLO (EL)	02008403C	UO CP ANTON DIAZ
ALBACETE	CASAS-IBÁÑEZ	02008282C	UO CP SAN AGUSTIN
ALBACETE	CAUDETE	02008257C	UO CP ALCAZAR Y SERRANO
ALBACETE	CAUDETE	02008646C	UO CP EL PASEO
ALBACETE	CENIZATE	02008294C	UO CRA PINARES DE LA MANCHUELA
ALBACETE	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGÓN	02008579C	UO CP ALCALDE GALINDO
ALBACETE	FUENTE-ALAMO	02008348C	UO CP DON QUIJOTE Y SANCHO
ALBACETE	FUENTEALBILLA	02008658C	UO CP CRISTO DEL VALLE

PROVINCIA	LOCALIDAD	COD.CEN.	DENOMINACIÓN
ALBACETE	GINETA (LA)	02008580C	UO CP MARIANO MUNERA
ALBACETE	HELLÍN	02008351C	UO CP ISABEL LA CATOLICA
ALBACETE	HELLÍN	02008381C	UO CP MANUEL GUILLAMON
ALBACETE	HELLÍN	02008373C	UO CP MARTINEZ PARRAS
ALBACETE	HELLÍN	02008385C	UO CP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
ALBACETE	HELLÍN	02008725C	UO CEE CRUZ DE MAYO
ALBACETE	ISSO	02008661C	UO CP SANTIAGO APOSTOL
ALBACETE	LEZUZA	02008415C	UO COLEGIO RURAL AGRUPADO
ALBACETE	MADRIGUERAS	02008300C	UO CP CONSTITUCION ESPAÑOLA
ALBACETE	MINAYA	02008609C	UO CP DIEGO CILLER MONTOYA
ALBACETE	MONTELEGRE DEL CASTILLO	02008622C	UO CP VIRGEN DE LA CONSOLACION
ALBACETE	MUNERA	02008427C	UO CP CERVANTES
ALBACETE	NERPIO	02008506C	UO CP RIO TAIBILLA
ALBACETE	ONTUR	02008671C	UO CP SAN JOSE DE CALASANZ
ALBACETE	PEÑAS DE SAN PEDRO	02008099C	UO CRA PEÑAS
ALBACETE	PÉTROLA	02008105C	UO CRA LAGUNA DE PETROLA
ALBACETE	POZO CAÑADA	02008117C	UO CP VIRGEN DEL ROSARIO
ALBACETE	POZOHONDO	02008130C	UO COLEGIO RURAL AGRUPADO
ALBACETE	POZO-LORENTE	02008129C	UO CRA LOS ALMENDROS
ALBACETE	RIOPAR	02008701C	UO CRA CALAR DEL MUNDO
ALBACETE	RODA (LA)	02008142C	UO CP JOSE ANTONIO
ALBACETE	RODA (LA)	02008154C	UO CP MIGUEL HERNANDEZ
ALBACETE	RODA (LA)	02008166C	UO CP TOMAS NAVARRO TOMAS
ALBACETE	SALOBRAL (EL)	02008737C	UO CP PRINCIPE FELIPE
ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	02008178C	UO CP EDUARDO SANCHIZ
ALBACETE	TOBARRA	02008397C	UO CP CRISTO DE LA ANTIGUA
ALBACETE	TOBARRA	02008683C	UO CP CERVANTES
ALBACETE	VALDEGANGA	02008181C	UO COLEGIO RURAL AGRUPADO
ALBACETE	VILLALGORDO DEL JÚCAR	02008191C	UO CRA VILLALGORDO-FUENSANTA
ALBACETE	VILLAMALEA	02008312C	UO CP ILDEFONSO NAVARRO
ALBACETE	VILLAPALACIOS	02008488C	UO CRA LOS OLIVOS
ALBACETE	VILLARROBLEDO	02008439C	UO CP DON FRANCISCO GINER DE LOS RIOS
ALBACETE	VILLARROBLEDO	02008440C	UO CP GRACIANO ATIENZA
ALBACETE	VILLARROBLEDO	02008452C	UO CP JIMENEZ DE CORDOBA
ALBACETE	VILLARROBLEDO	02008464C	UO CP VIRGEN DE LA CARIDAD
ALBACETE	VILLARROBLEDO	02008476C	UO CP VIRREY MORCILLO
ALBACETE	VILLARROBLEDO	02008695C	UO CP DIEGO REQUENA
CIUDAD REAL	ABENOJAR	13010390C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION
CIUDAD REAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	13009624C	UO CP EL SANTO
CIUDAD REAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	13010134C	UO CP JESUS RUIZ DE LA FUENTE
CIUDAD REAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	13010146C	UO CP PABLO RUIZ PICASSO
CIUDAD REAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	13010158C	UO CP GLORIA FUERTES
CIUDAD REAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	13010161C	UO CP SANTA CLARA
CIUDAD REAL	ALCOLEA DE CALATRAVA	13010213C	UO CP TOMASA GALLARDO
CIUDAD REAL	ALDEA DEL REY	13010407C	UO CP MAESTRO NAVAS
CIUDAD REAL	ALMADEN	13010109C	UO CP HIJOS DE OBREROS

PROVINCIA	LOCALIDAD	COD.CEN.	DENOMINACIÓN
CIUDAD REAL	ALMADEN	13010687C	UO CP JESUS NAZARENO
CIUDAD REAL	ALMAGRO	13009673C	UO CP DIEGO DE ALMAGRO
CIUDAD REAL	ALMAGRO	13009685C	UO CP MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
CIUDAD REAL	ALMAGRO	13010237C	UO CP PASEO VIEJO DE LA FLORIDA
CIUDAD REAL	ALMODOVAR DEL CAMPO	13010420C	UO CP VIRGEN DEL CARMEN
CIUDAD REAL	ARGAMASILLA DE ALBA	13009946C	UO CP DIVINO MAESTRO
CIUDAD REAL	ARGAMASILLA DE ALBA	13010523C	UO CP AZORIN
CIUDAD REAL	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	13010432C	UO CP RODRIGUEZ MARIN
CIUDAD REAL	BOLAÑOS DE CALATRAVA	13009697C	UO CP VIRGEN DEL MONTE
CIUDAD REAL	BOLAÑOS DE CALATRAVA	13009703C	UO CP FERNANDO III EL SANTO
CIUDAD REAL	BOLAÑOS DE CALATRAVA	13010250C	UO CP ARZOBISPO CALZADO
CIUDAD REAL	BRAZATORTAS	13010444C	UO CP CERVANTES
CIUDAD REAL	CALZADA DE CALATRAVA	13010328C	UO CP IGNACIO DE LOYOLA
CIUDAD REAL	CAMPO DE CRIPTANA	13009636C	UO CP DOMINGO MIRAS
CIUDAD REAL	CAMPO DE CRIPTANA	13009648C	UO CP VIRGEN DE CRIPTANA
CIUDAD REAL	CAMPO DE CRIPTANA	13010171C	UO CP SAGRADO CORAZON
CIUDAD REAL	CARRION DE CALATRAVA	13010262C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION
CIUDAD REAL	CARRIZOSA	13010705C	UO CP VIRGEN DEL SALIDO
CIUDAD REAL	CASTELLAR DE SANTIAGO	13010638C	UO CP SAN JUAN DE AVILA
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13009715C	UO CP JOSE MARIA DE LA FUENTE
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13009727C	UO CP ALCALDE JOSE MAESTRO
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13009739C	UO CP JORGE MANRIQUE
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13009740C	UO CP SANTO TOMAS DE VILLANUEVA Nº 16
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13009752C	UO CP PEREZ MOLINA
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13009764C	UO CP ALCALDE JOSE CRUZ PRADO
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13009776C	UO CP PIO XII
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13009788C	UO CEE PUERTA DE SANTA MARIA
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13010274C	UO CP CIUDAD JARDIN
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13010286C	UO CP FERROVIARIO
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13010298C	UO CP MIGUEL DE CERVANTES
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13010304C	UO CP DULCINEA DEL TOBOSO
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13010316C	UO CP MARIA DE PACHECO
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	13010331C	UO CP Nº 18
CIUDAD REAL	CORRAL DE CALATRAVA	13010249C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
CIUDAD REAL	CORTIJOS DE ARRIBA	13010353C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
CIUDAD REAL	DAIMIEL	13009791C	UO CP CALATRAVA
CIUDAD REAL	DAIMIEL	13009806C	UO CP INFANTE DON FELIPE
CIUDAD REAL	DAIMIEL	13009818C	UO CP LA ESPINOSA
CIUDAD REAL	DAIMIEL	13010341C	UO CP SAN ISIDRO
CIUDAD REAL	FERNÁN CABALLERO	13010225C	UO CP MANUEL SASTRE VELASCO
CIUDAD REAL	FUENTE EL FRESNO	13009821C	UO CP JOSE ANTONIO
CIUDAD REAL	HERENCIA	13009661C	UO CP CARRASCO ALCALDE
CIUDAD REAL	HINOJOSAS DE CALATRAVA	13009910C	UO CRA VALLE DE ALCDIA
CIUDAD REAL	MALAGON	13009831C	UO CP SANTA TERESA
CIUDAD REAL	MALAGON	13009843C	UO CP CAÑADA REAL
CIUDAD REAL	MANZANARES	13009983C	UO CP ALTAGRACIA

PROVINCIA	LOCALIDAD	COD.CEN.	DENOMINACIÓN
CIUDAD REAL	MANZANARES	13010596C	UO CP DIVINA PASTORA
CIUDAD REAL	MANZANARES	13010602C	UO CP LA CANDELARIA
CIUDAD REAL	MEMBRILLA	13009995C	UO CP SAN JOSE DE CALASANZ
CIUDAD REAL	MEMBRILLA	13010006C	UO CP VIRGEN DEL ESPINO
CIUDAD REAL	MIGUELTURRA	13009855C	UO CP BENITO PEREZ GALDOS
CIUDAD REAL	MIGUELTURRA	13010365C	UO CP CAMPOAMOR
CIUDAD REAL	MIGUELTURRA	13010377C	UO CP SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA
CIUDAD REAL	MONTEL	13010699C	UO CP GUTIERREZ DE LA VEGA
CIUDAD REAL	MORAL DE CALATRAVA	13010717C	UO CP AGUSTIN SANZ
CIUDAD REAL	PEDRO MUÑOZ	13010195C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES
CIUDAD REAL	PEDRO MUÑOZ	13010201C	UO CP MARIA LUISA CAÑAS
CIUDAD REAL	PIEDRABUENA	13009867C	UO CP MIGUEL DE CERVANTES
CIUDAD REAL	PIEDRABUENA	13010389C	UO CP LUIS VIVES
CIUDAD REAL	POZUÑA	13009879C	UO CP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
CIUDAD REAL	POZUELO DE CALATRAVA	13009880C	UO CP JOSE MARIA DE LA FUENTE
CIUDAD REAL	PUEBLA DE DON RODRIGO	13010675C	UO CP SAN FERMIN
CIUDAD REAL	PUERTO LAPICE	13010183C	UO CP JUAN ALCAIDE
CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	13009922C	UO CP CALDERON DE LA BARCA
CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	13009934C	UO CP RAMON Y CAJAL
CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	13010456C	UO CP DOCTOR LIMON
CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	13010488C	UO CP ENRIQUE TIERNO
CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	13010471C	UO CP DAVID JIMENEZ DE AVENDAÑO
CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	13010481C	UO CP GINER DE LOS RIOS
CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	13010493C	UO CP GONZALO DE BERCEO
CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	13010501C	UO CP JUAN RAMON JIMENEZ
CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	13010511C	UO CP SEVERO OCHOA
CIUDAD REAL	ROBLEDO (EL)	13010833C	UO CRA EL ROBLEDO
CIUDAD REAL	SAN LORENZO DE CALATRAVA	13010419C	UO CRA
CIUDAD REAL	SANTA CRUZ DE MUDELA	13010018C	UO CP CERVANTES
CIUDAD REAL	SOCUÉLLAMOS	13009958C	UO CP GERARDO MARTINEZ
CIUDAD REAL	SOCUÉLLAMOS	13010535C	UO CP CARMEN ARIAS
CIUDAD REAL	SOLANA (LA)	13010021C	UO CP EL SANTO
CIUDAD REAL	SOLANA (LA)	13010031C	UO CP ROMERO PEÑA
CIUDAD REAL	SOLANA (LA)	13010614C	UO CP JAVIER PAULINO PEREZ
CIUDAD REAL	SOLANA (LA)	13010626C	UO CP EL HUMILLADERO
CIUDAD REAL	TOMELLOSO	13009971C	UO CP MIGUEL DE CERVANTES
CIUDAD REAL	TOMELLOSO	13010547C	UO CP JOSE MARIA DEL MORAL
CIUDAD REAL	TOMELLOSO	13010559C	UO CP SAN JOSE DE CALASANZ
CIUDAD REAL	TOMELLOSO	13010560C	UO CP JOSE ANTONIO
CIUDAD REAL	TOMELLOSO	13010572C	UO CP SAN ISIDRO
CIUDAD REAL	TOMELLOSO	13010584C	UO CP VIRGEN DE LAS VIÑAS
CIUDAD REAL	TOMELLOSO	13010730C	UO CEE PONCE DE LEON
CIUDAD REAL	TOMELLOSO	13010742C	UO CP SAN ANTONIO
CIUDAD REAL	TORRE DE JUAN ABAD	13010729C	UO CP FRANCISCO DE QUEVEDO
CIUDAD REAL	TORRENUEVA	13010055C	UO CP SANTIAGO EL MAYOR
CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	13010067C	UO CP JESUS CASTILLO



PROVINCIA	LOCALIDAD	COD.CEN.	DENOMINACIÓN
CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	13010079C	UO CP LUCERO
CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	13010092C	UO CP JESUS BAEZA
CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	13010641C	UO CP MAESTRO JUAN ALCAIDE
CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	13010651C	UO CP LUIS PALACIOS
CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	13010663C	UO CP LORENZO MEDINA
CIUDAD REAL	VILLANUEVA DE LA FUENTE	13010110C	UO CP INMACULADA CONCEPCION
CIUDAD REAL	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	13010122C	UO CP ARQUEOLOGO GARCIA BELLIDO
CIUDAD REAL	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	13009892C	UO CP RUFINO BLANCO
CIUDAD REAL	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	13009909C	UO CP VIRGEN DE LA SIERRA
CIUDAD REAL	VILLARTA DE SAN JUAN	13009651C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
CIUDAD REAL	VISO DEL MARQUES	13009961C	UO CP NTRA. SRA. DEL VALLE
CUENCA	ALBERCA DE ZANCARA (LA)	16008990C	UO CRA JORGE MANRIQUE
CUENCA	ALMODOVAR DEL PINAR	16008928C	UO CRA SAN FRANCISCO DE ASIS
CUENCA	BELMONTE	16009246C	UO CP FRAY LUIS DE LEON
CUENCA	CAÑAMARES	16009179C	UO CRA LOS SAUCES
CUENCA	CASAS DE BENITEZ	16009003C	UO CRA MOLINOS DEL JUCAR
CUENCA	CASAS DE FERNANDO ALONSO	16009015C	UO CRA TOMAS Y VALIENTE
CUENCA	CASASIMARRO	16008965C	UO CP LUIS DE MATEO
CUENCA	CUENCA	16008783C	UO CP FUENTE DEL ORO
CUENCA	CUENCA	16008795C	UO CP HERMANOS VALDES
CUENCA	CUENCA	16008801C	UO CP PRIMO DE RIVERA
CUENCA	CUENCA	16008813C	UO CP SAN FERNANDO
CUENCA	CUENCA	16008825C	UO CP SANTA ANA
CUENCA	CUENCA	16008837C	UO CP SANTA TERESA
CUENCA	CUENCA	16009131C	UO CP Nº 15
CUENCA	CUENCA	16009143C	UO CP SAN JULIAN
CUENCA	CUENCA	16009155C	UO CP FRAY LUIS DE LEON
CUENCA	CUENCA	16009167C	UO CP FEDERICO MUELAS
CUENCA	CUENCA	16009234C	UO CEE INFANTA ELENA
CUENCA	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	16009064C	UO CRA RETAMA
CUENCA	GRAJA DE INIESTA	16008931C	UO CRA CAMINO REAL DE LEVANTE
CUENCA	HONRUBIA	16009027C	UO CRA LOS GIRASOLES
CUENCA	HORCAJO DE SANTIAGO	16009039C	UO CP JOSE MONTALVO
CUENCA	HUETE	16009076C	UO CRA CAMPOS DE LA ALCARRIA
CUENCA	INIESTA	16008898C	UO CP MARIA JOVER
CUENCA	LEDAÑA	16009209C	UO CP SAN ROQUE
CUENCA	MESAS (LAS)	16009118C	UO CP HERMANOS AMOROS FERNANDEZ
CUENCA	MINGLANILLA	16009192C	UO CP PRINCESA SOFIA
CUENCA	MOTA DEL CUERVO	16008734C	UO CP VIRGEN DE MANJAVACAS
CUENCA	MOTILLA DEL PALANCAR	16008904C	UO CP SAN GIL ABAD
CUENCA	PALOMARES DEL CAMPO	16008746C	UO CRA SAN JOSE DE CALASANZ
CUENCA	PEDERNOSO (EL)	16009121C	UO CP JUAN GUALBERTO AVILES
CUENCA	PEDROÑERAS (LAS)	16009222C	UO CP ALONSO MARTINEZ CHICANO
CUENCA	PRIEGO	16008849C	UO CRA GUADIELA
CUENCA	QUINTANAR DEL REY	16008916C	UO CP JOSE ANTONIO
CUENCA	SAELICES	16009088C	UO CRA SEGOBRIGA

PROVINCIA	LOCALIDAD	COD.CEN.	DENOMINACIÓN
CUENCA	SAN CLEMENTE	16008989C	UO CP RAFAEL LOPEZ DE HARO
CUENCA	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	16008758C	UO CRA GLORIA FUERTES
CUENCA	SISANTE	16009210C	UO CP FERNANDEZ TUREGANO
CUENCA	SOTOS	16008850C	UO CRA LOS ROMERALES
CUENCA	TARANCON	16009040C	UO CP GLORIA FUERTES
CUENCA	TARANCON	16009052C	UO CP RUIZ JARABO
CUENCA	TRAGACETE	16008862C	UO CRA SERRANIA ALTA
CUENCA	VALDEOLIVAS	16008874C	UO CRA ALCARRIA ALTA
CUENCA	VALERA DE ABAJO	16009180C	UO CP VIRGEN DEL ROSARIO
CUENCA	VALVERDE DE JUCAR	16008941C	UO CRA RIBERA DEL JUCAR
CUENCA	VILLAESCUSA DE HARO	16008761C	UO CRA ALONSO QUIJANO
CUENCA	VILLALBA DEL REY	16009091C	UO CRA VILLAS DE OROZCO
CUENCA	VILLALPARDO	16008953C	UO CRA MANCHUELA
CUENCA	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	16009106C	UO CRA SIERRA JARAMEÑA
CUENCA	VILLANUEVA DE LA JARA	16008977C	UO CP HERMENEGILDO MORENO
CUENCA	VILLAR DE OLALLA	16008886C	UO CRA ZONA CENTRO
CUENCA	VILLARES DEL SAZ	16008771C	UO CRA EL QUIJOTE
GUADALAJARA	ALBALATE DE ZORITA	19008599C	UO CRA LA COLMENA
GUADALAJARA	ALMOGUERA	19008575C	UO CRA PIMAFAD
GUADALAJARA	ALOVERA	19008228C	UO CP PARQUE VALLEJO
GUADALAJARA	ALOVERA	19008231C	UO CP VIRGEN DE LA PAZ
GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES	19008241C	UO CP MAESTRA PLACIDA HERRANZ
GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES	19008253C	UO CP SIGLO XXI
GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES	19008265C	UO CP VIRGEN DE LA SOLEDAD
GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES	19008277C	UO CP LA PAZ
GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES	19008642C	UO CP AZUQUECA V (Nº 5)
GUADALAJARA	BRIHUEGA	19008541C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA
GUADALAJARA	CABANILLAS DEL CAMPO	19008289C	UO CP SAN BLAS
GUADALAJARA	CABANILLAS DEL CAMPO	19008290C	UO CP LOS OLIVOS
GUADALAJARA	CASAR (EL)	19008307C	UO CP VICENTE ASUERO
GUADALAJARA	CASAR (EL)	19008319C	UO CP EL COTO
GUADALAJARA	CHILOECHES	19008484C	UO CRA MONTE ALCARRIA
GUADALAJARA	CIFUENTES	19008629C	UO CP SAN FRANCISCO
GUADALAJARA	COGOLLUDO	19008617C	UO CRA COGOLLUDO
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008320C	UO CP ALCARRIA
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008332C	UO CP ISIDRO ALMAZAN
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008344C	UO CP ALVAR FAÑEZ DE MINAYA
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008356C	UO CP DONCEL
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008368C	UO CP BALCONCILLO
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008371C	UO CP CARDENAL MENDOZA
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008381C	UO CP OCEJON
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008393C	UO CP RUFINO BLANCO
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008401C	UO CP PEDRO SANZ VAZQUEZ
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008411C	UO CP RIO HENARES
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008423C	UO CP LAS LOMAS
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008435C	UO CP RIO TAJO

PROVINCIA	LOCALIDAD	COD.CEN.	DENOMINACIÓN
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008447C	UO CP SAN PEDRO APOSTOL
GUADALAJARA	GUADALAJARA	19008630C	UO CEE VIRGEN DEL AMPARO
GUADALAJARA	HORCHE	19008502C	UO CRA LAS CAÑADAS
GUADALAJARA	HUMANES	19008514C	UO CRA LA CAMPIÑA
GUADALAJARA	MARCHAMALO	19008459C	UO CP CRISTO DE LA ESPERANZA
GUADALAJARA	MONDEJAR	19008551C	UO CP JOSE MALDONADO
GUADALAJARA	PASTRANA	19008563C	UO CRA PASTRANA
GUADALAJARA	PIOZ	19008460C	UO CP PIOZ
GUADALAJARA	SACEDON	19008605C	UO CP LA ISABELA
GUADALAJARA	TENDILLA	19008587C	UO CRA TENDILLA
GUADALAJARA	TORREJON DEL REY	19008496C	UO CRA GARCIA LORCA
GUADALAJARA	TRIJUEQUE	19008538C	UO CRA VALCARRIA
GUADALAJARA	VILLANUEVA DE LA TORRE	19008472C	UO CP PACO RABAL
TOLEDO	AJOFRÍN	45011148C	UO CP JACINTO GUERRERO
TOLEDO	ALAMEDA DE LA SAGRA	45010557C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
TOLEDO	ALMOROX	450111458C	UO CP SILVANO CIRUJANO
TOLEDO	AÑOVER DE TAJO	45010569C	UO CP CONDE DE MAYALDE
TOLEDO	ARGÉS	45011069C	UO CP TIRSO DE MOLINA
TOLEDO	BARGAS	45011070C	UO CP SANTISIMO CRISTO DE LA SALA
TOLEDO	BOROX	45010636C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD
TOLEDO	BURJÓN	45011434C	UO CP JUAN XXIII
TOLEDO	CALERA Y CHOZAS	45010909C	UO CP SANTISIMO CRISTO DE CHOZAS
TOLEDO	CAMARENA	45011461C	UO CP MARIA DEL MAR
TOLEDO	CARPIO DE TAJO (EL)	45011483C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE RONDA
TOLEDO	CARRANQUE	45010651C	UO CP GUADARRAMA
TOLEDO	CASARRUBIOS DEL MONTE	45010545C	UO CP SAN JUAN DE DIOS
TOLEDO	CASTILLO DE BAYUELA	45010910C	UO CP MIGUEL SANTA MARIA
TOLEDO	CEBOLLA	45010879C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA
TOLEDO	CHOZAS DE CANALES	45010661C	UO CP SANTA MARIA MAGDALENA
TOLEDO	COBEJA	45010697C	UO CP SAN JUAN BAUTISTA
TOLEDO	COBISA	45011151C	UO CP CARDENAL TAVERA
TOLEDO	CONSUEGRA	45011537C	UO CP MIGUEL DE CERVANTES
TOLEDO	CONSUEGRA	45011549C	UO CP SANTISIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ
TOLEDO	CORRAL DE ALMAGUER	45011550C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA MUELA
TOLEDO	ESCALONA	45011501C	UO CP INMACULADA CONCEPCION
TOLEDO	ESQUIVIAS	45010570C	UO CP MIGUEL DE CERVANTES
TOLEDO	FUENSALIDA	45011380C	UO CP TOMAS ROMOJARO
TOLEDO	GÁLVEZ	45011082C	UO CP SAN JUAN DE LA CRUZ
TOLEDO	GERINDOTE	45011471C	UO CP SAN JOSE
TOLEDO	GUADAMUR	45011161C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD
TOLEDO	GUARDIA (LA)	45010821C	UO CP VALENTIN ESCOBAR
TOLEDO	HUERTA DE VALDECARABANOS	45010831C	UO CP VIRGEN DEL ROSARIO
TOLEDO	ILLESCAS	45010582C	UO CP LA CONSTITUCION
TOLEDO	ILLESCAS	45010594C	UO CP MARTIN CHICO
TOLEDO	ILLESCAS	45010600C	UO CP Nº 3
TOLEDO	LILLO	45011677C	UO CP MARCELINO MURILLO

PROVINCIA	LOCALIDAD	COD.CEN.	DENOMINACIÓN
TOLEDO	LOMINCHAR	45010685C	UO CP RAMON Y CAJAL
TOLEDO	MADRIDEJOS	45011562C	UO CP SANTA ANA
TOLEDO	MADRIDEJOS	45011574C	UO CP GARCILASO DE LA VEGA
TOLEDO	MAGÁN	45011173C	UO CP SANTA MARINA
TOLEDO	MALPICA DE TAJO	45010922C	UO CP FULGENCIO SANCHEZ CABEZUDO
TOLEDO	MEJORADA	45010880C	UO CRA MEJORADA
TOLEDO	MENASALBAS	45011185C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
TOLEDO	MÉNTRIDA	45011392C	UO CP LUIS SOLANA
TOLEDO	MIGUEL ESTEBAN	45011586C	UO CP CERVANTES
TOLEDO	MOCEJÓN	45011094C	UO CP MIGUEL DE CERVANTES
TOLEDO	MORA	45011197C	UO CP FERNANDO MARTIN
TOLEDO	MORA	45011203C	UO CP JOSE RAMON VILLA
TOLEDO	NAMBROCA	45011215C	UO CP LA FUENTE
TOLEDO	NAVAHERMOSA	45011100C	UO CP SAN MIGUEL ARCANGEL
TOLEDO	NAVALMORALES (LOS)	45010521C	UO CP SAN FRANCISCO
TOLEDO	NAVALUCILLOS (LOS)	45010612C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LAS SALERAS
TOLEDO	NAVAMORCUENDE	45010892C	UO CRA NAVAMORCUENDE
TOLEDO	NOBLEJAS	45010867C	UO CP SANTISIMO CRISTO DE LAS INJURIAS
TOLEDO	NOVES	45011446C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA MONJIA
TOLEDO	NUMANCIA DE LA SAGRA	45010703C	UO CP SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA
TOLEDO	OCAÑA	45010791C	UO CP SAN JOSE DE CALASANZ
TOLEDO	OLIAS DEL REY	45011227C	UO CP PEDRO MELENDO GARCIA
TOLEDO	ORGAZ	45011239C	UO CP CONDE DE ORGAZ
TOLEDO	OROPESA	45010934C	UO CP MARTIN GALLINAR
TOLEDO	PANTOJA	45010715C	UO CP MARQUESES DE MANZANEDO
TOLEDO	POLÁN	45011112C	UO CP JOSE MARIA CORCUERA
TOLEDO	PORTILLO DE TOLEDO	45011513C	UO CP CONDE DE RUISEÑADA
TOLEDO	PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	45011598C	UO CP RAMON Y CAJAL
TOLEDO	PUEBLA DE MONTALBÁN (LA)	45011410C	UO CP FERNANDO DE ROJAS
TOLEDO	PUEBLANUEVA (LA)	45010946C	UO CP SAN ISIDRO
TOLEDO	PUENTE DEL ARZOBISPO (EL)	45010958C	UO CP PEDRO TENORIO
TOLEDO	PULGAR	45011240C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA BLANCA
TOLEDO	QUINTANAR DE LA ORDEN	45011604C	UO CP CRISTOBAL COLON
TOLEDO	QUISMONDO	45011495C	UO CP PEDRO ZAMORANO
TOLEDO	RECAS	45010727C	UO CP CESAR CABAÑAS CABALLERO
TOLEDO	SAN MARTÍN DE PUSA	45010624C	UO CP PILAR SEÑORANS RONDINA
TOLEDO	SAN PABLO DE LOS MONTES	45011252C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
TOLEDO	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	45010806C	UO CP EDUARDO PALOMO RODRIGUEZ
TOLEDO	SANTA OLALLA	45011409C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD
TOLEDO	SESEÑA	45010740C	UO CP GABRIEL URIARTE
TOLEDO	SESEÑA NUEVO	45010739C	UO CP GLORIA FUERTES
TOLEDO	SESEÑA NUEVO	45010752C	UO CP FERNANDO DE ROJAS
TOLEDO	SONSECA	45011124C	UO CP SAN JUAN EVANGELISTA
TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	45010961C	UO CP FEDERICO GARCIA LORCA
TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	45010971C	UO CP FRAY HERNANDO
TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	45010983C	UO CP NUESTRA SEÑORA DEL PRADO

PROVINCIA	LOCALIDAD	COD.CEN.	DENOMINACIÓN
TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	45010995C	UO CP ANTONIO MACHADO
TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	45011008C	UO CP HERNAN CORTES
TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	45011011C	UO CP JOSE BARCENA
TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	45011021C	UO CP PABLO IGLESIAS
TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	45011033C	UO CP SAN ILDEFONSO
TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	45011045C	UO CP SAN JUAN DE DIOS
TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	45011690C	UO CEE BIOS
TOLEDO	TEMBLEQUE	45011665C	UO CP ANTONIA GONZALEZ
TOLEDO	TOBOSO (EL)	45011689C	UO CP MIGUEL DE CERVANTES
TOLEDO	TOLEDO	45011264C	UO CP ESCULTOR ALBERTO SANCHEZ
TOLEDO	TOLEDO	45011276C	UO CP SAN LUCAS Y MARIA
TOLEDO	TOLEDO	45011288C	UO CP GREGORIO MARAÑON
TOLEDO	TOLEDO	45011291C	UO CP FABRICA DE ARMAS
TOLEDO	TOLEDO	45011306C	UO CP ALFONSO VI
TOLEDO	TOLEDO	45011318C	UO CP ANGEL DEL ALCAZAR
TOLEDO	TOLEDO	45011321C	UO CP CIUDAD DE NARA
TOLEDO	TOLEDO	45011331C	UO CP SANTA TERESA
TOLEDO	TOLEDO	45011343C	UO CP GARCILASO DE LA VEGA
TOLEDO	TOLEDO	45011355C	UO CP GOMEZ MANRIQUE
TOLEDO	TOLEDO	45011367C	UO CP JAIME DE FOXA
TOLEDO	TOLEDO	45011379C	UO CP JUAN DE PADILLA
TOLEDO	TOLEDO	45011707C	UO CEE CIUDAD DE TOLEDO
TOLEDO	TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN (LA)	45011525C	UO CP JUAN AGUADO
TOLEDO	TORRUCOS	45011422C	UO CP VILLA DE TORRUCOS
TOLEDO	UGENA	45010764C	UO CP MIGUEL DE CERVANTES
TOLEDO	URDA	45011653C	UO CP SANTO CRISTO
TOLEDO	VALMOJADO	45010673C	UO CP SANTO DOMINGO DE GUZMAN
TOLEDO	VELADA	45011057C	UO CP ANDRES ARANGO
TOLEDO	VILLA DE DON FADRIQUE (LA)	45011616C	UO CP RAMON Y CAJAL
TOLEDO	VILLACAÑAS	45011628C	UO CP SANTA BARBARA
TOLEDO	VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	45011631C	UO CP MIGUEL DE CERVANTES
TOLEDO	VILLALUENGA DE LA SAGRA	45010648C	UO CP JUAN PALAREA
TOLEDO	VILLANUEVA DE ALCARDETE	45011641C	UO CP NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD
TOLEDO	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	45010855C	UO CP NUESTRA SEÑORA DEL CASTELLAR
TOLEDO	VILLASEQUILLA	45010843C	UO CP SAN ISIDRO LABRADOR
TOLEDO	YEBENES (LOS)	45011136C	UO CP SAN JOSE DE CALASANZ
TOLEDO	YELES	45010776C	UO CP SAN ANTONIO
TOLEDO	YEPES	45010818C	UO CP RAFAEL GARCIA VALIÑO
TOLEDO	YUNCOS	45010788C	UO CP NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO

## ANEXO II-b.1)

LISTADO DE CENTROS  
RECURSOS Y ASESORAMIENTO A LA ESCUELA RURAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA : CASTILLA - LA MANCHA

COD.CEN.	PROVINCIA	DENOMINACIÓN	COD.LOC.	LOCALIDAD
02700165C	ALBACETE	CRAER DE ALCARAZ	020080001	ALCARAZ
02700189C	ALBACETE	CRAER DE ELCHE DE LA SIERRA	020300001	ELCHE DE LA SIERRA
13700187C	CIUDAD REAL	CRAER PINTOR ORTEGA	130060001	ALCOBA
13700199C	CIUDAD REAL	CRAER DE ALMADEN	130110001	ALMADEN
13700061C	CIUDAD REAL	CRAER DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES	130930001	VILLANUEVA DE LOS INFANTES
16700113C	CUENCA	CRAER DE LANDETE	161170001	LANDETE
19700021C	GUADALAJARA	CRAER DE MOLINA DE ARAGON	191900004	MOLINA
19700033C	GUADALAJARA	CRAER DE SIGUENZA	192570025	SIGUENZA
45700197C	TOLEDO	CRAER DE BELVIS DE LA JARA	450200001	BELVIS DE LA JARA

## ANEXO II-c)

## LISTADO DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

COD.CEN.	PROVINCIA	DENOMINACIÓN	COD.LOC.	LOCALIDAD
02003673C	ALBACETE	CEPA LOS LLANOS	020030002	ALBACETE
13004067C	CIUDAD REAL	CEPA ANTONIO GALA	130340002	CIUDAD REAL
13009582C	CIUDAD REAL	CEPA MONTES NORTE	130630002	PIEDRABUENA
16003207C	CUENCA	CEPA LUCAS AGUIRRE	160780003	CUENCA
19002950C	GUADALAJARA	CEPA CLARA CAMPOAMOR	190460001	AZUQUECA DE HENARES
19002858C	GUADALAJARA	CEPA RIO SORBE	191300001	GUADALAJARA
45005631C	TOLEDO	CEPA GUTIERRE DE CÁRDENAS	451210001	OCAÑA
45004958C	TOLEDO	CEPA FRANCISCO LARGO CABALLERO	451650006	TALAVERA DE LA REINA

Página 1 de 1

**ANEXO II-d)**

RELACIÓN DE CENTROS CON UNIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE DE TAREAS Y EN SU CASO CON PUESTOS DE PROFESORES TÉCNICOS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PROFESORES DE SECUNDARIA ( ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA )

COMUNIDAD AUTÓNOMA : CASTILLA - LA MANCHA

COD.CEN.	PROVINCIA	DENOMINACIÓN	COD.LOC.	LOCALIDAD
02003569C	ALBACETE	CEE ELOY CAMINO	020030002	ALBACETE
02003739C	ALBACETE	CEE CRUZ DE MAYO	020370005	HELLÍN
13001224C	CIUDAD REAL	CEE PUERTA DE SANTA MARÍA	130340002	CIUDAD REAL
13004080C	CIUDAD REAL	CEE PONCE DE LEÓN	130820002	TOMELLOSO
16003281C	CUENCA	CEE INFANTA ELENA	160780003	CUENCA
19002803C	GUADALAJARA	CEE VIRGEN DEL AMPARO	191300001	GUADALAJARA
45005811C	TOLEDO	CEE BIOS	451650006	TALAVERA DE LA REINA
45005574C	TOLEDO	CEE CIUDAD DE TOLEDO	451680001	TOLEDO

NOTA : Los profesores Técnicos de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad desarrollarán sus funciones en el ámbito de la asistencia social.

**ANEXO III**

LISTADO DE CENTROS  
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA : CASTILLA - LA MANCHA

COD.CEN.	PROVINCIA	DENOMINACIÓN	COD.LOC.	LOCALIDAD
02004094C	ALBACETE	EOI DE ALBACETE	020030002	ALBACETE
02004343C	ALBACETE	EOI MARÍA MOLINER	020090001	ALMANSA
02004355C	ALBACETE	EOI CONDE DE FLORIDABLANCA	020370005	HELLÍN
02004471C	ALBACETE	EOI DE VILLARROBLEDO	020810003	MILLARROBLEDO
13004705C	CIUDAD REAL	EOI DE ALCAZAR DE SAN JUAN	130050002	ALCAZAR DE SAN JUAN
13004134C	CIUDAD REAL	EOI DE CIUDAD REAL	130340002	CIUDAD REAL
13004596C	CIUDAD REAL	EOI DE PUERTOLLANO	130710004	PUERTOLLANO
13004742C	CIUDAD REAL	EOI MAR DE VIÑAS	130820002	TOMELLOSO
13004845C	CIUDAD REAL	EOI DE VALDEPEÑAS	130870001	VALDEPEÑAS
16003682C	CUENCA	EOI SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS	160780003	CUENCA
19003191C	GUADALAJARA	EOI DE GUADALAJARA	191300001	GUADALAJARA
45005537C	TOLEDO	EOI TALAVERA DE LA REINA	451650006	TALAVERA DE LA REINA
45005483C	TOLEDO	EOI RAIMUNDO DE TOLEDO	451680001	TOLEDO

**ANEXO IV**

LISTADO DE CENTROS  
CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA

COMUNIDAD AUTÓNOMA : CASTILLA - LA MANCHA

COD.CEN.	PROVINCIA	DENOMINACIÓN	COD.LOC.	LOCALIDAD
02004616C	ALBACETE	CPM TOMÁS DE TORREJÓN Y VELASCO	020030002	ALBACETE
02004252C	ALBACETE	CPM JERÓNIMO MESEGUER	020090001	ALMANSA
13004717C	CIUDAD REAL	CPM ALCÁZAR DE SAN JUAN-CAMPO DE CRIPTANA	130280002	CAMPO DE CRIPTANA
13004341C	CIUDAD REAL	CPM MARCOS REDONDO	130340002	CIUDAD REAL
13004353C	CIUDAD REAL	CPM PABLO SOROZÁBAL	130710004	PUERTOLLANO

**ANEXO V**

LISTADO DE CENTROS (ESCUELAS DE ARTE)

COMUNIDAD AUTÓNOMA : CASTILLA - LA MANCHA

COD.CEN.	PROVINCIA	DENOMINACIÓN	COD.LOC.	LOCALIDAD
13001406C	CIUDAD REAL	EA PEDRO ALMODÓVAR	130340002	CIUDAD REAL
13004122C	CIUDAD REAL	EA ANTONIO LÓPEZ	130820002	TOMELLOSO
16008667C	CUENCA	EA JOSÉ MARÍA CRUZ NOVILLO	160780003	CUENCA
19008101C	GUADALAJARA	EA DE GUADALAJARA	191300001	GUADALAJARA
45005057C	TOLEDO	EA DE TALAVERA DE LA REINA	451650006	TALAVERA DE LA REINA
45003930C	TOLEDO	EA DE TOLEDO	451680001	TOLEDO

**ANEXO VI**  
**(0590) - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE PLAZA</b>
001	FILOSOFIA
002	GRIEGO
003	LATIN
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
005	GEOGRAFIA E HISTORIA
006	MATEMATICAS
007	FISICA Y QUIMICA
008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
009	DIBUJO
010	FRANCES
011	INGLES
012	ALEMAN
013	ITALIANO
014	LENGUA Y LITERATURA CATALANAS (ISLAS BALEARES)
015	PORTUGUES
016	MUSICA
017	EDUCACION FISICA
018	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
019	TECNOLOGIA
039	TECNOLOGIA MINERA
051	LENGUA CATALANA Y LITERATURA
052	LENGUA Y LITERATURA VASCA
053	LENGUA Y LITERATURA GALLEGA
055	EDUCADORES (C.E.I.S.)
056	LENGUA Y LITERATURA VALENCIANA
057	LENGUA Y LITERATURA VASCA (NAVARRA)
058	APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES
059	APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGÍA
061	ECONOMIA
062	LENGUA ARANESA
101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
102	ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL
103	ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION
105	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL
106	HOSTELERIA Y TURISMO
107	INFORMATICA
108	INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA
109	NAVEGACION E INSTALACIONES MARINAS
110	ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL
111	ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
112	ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA
113	ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS
114	PROCESOS DE CULTIVO ACUICOLA
115	PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA
116	PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
117	PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTESICOS
118	PROCESOS SANITARIOS
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION
120	PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCION Y PIEL
121	PROCESOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y CERAMICA
122	PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRAFICAS
123	PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE
124	SISTEMAS ELECTRONICOS
125	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS
201	CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTAL
202	PIANO
203	DANZA CLASICA
803	CULTURA CLASICA

**ANEXO VII****(0591) - CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE PLAZA</b>
016	PRACTICAS DE MINERIA
021	TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA
025	ACTIVIDADES (C.E.I.S.)
026	APOYO AL AREA PRACTICA
201	COCINA Y PASTELERIA
202	EQUIPOS ELECTRONICOS
203	ESTETICA
204	FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE
205	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y DE FLUIDOS
206	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS
207	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRIA Y CULTIVO
208	LABORATORIO
209	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
210	MAQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCION
211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS
212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
213	OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA
214	OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS
215	OPERACIONES DE PROCESOS
216	OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA
217	PATRONAJE Y CONFECCION
218	PELUQUERIA
219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO
220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
221	PROCESOS COMERCIALES
222	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
223	PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS
224	PRODUCCION TEXTIL Y TRATAMIENTOS FISICO-QUIMICOS
225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
226	SERVICIOS DE RESTAURACION
227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
228	SOLDADURA
229	TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

**ANEXO VIII****(0592) - CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE PLAZA</b>
001	ALEMAN
002	ARABE
003	CATALAN
004	CHINO
005	DANES
006	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
007	EUSKERA
008	FRANCES
009	GALLEGO
010	GRIEGO
011	INGLES
012	ITALIANO
013	JAPONES
014	NEERLANDES
015	PORTUGUES
016	RUMANO
017	RUSO
018	VALENCIANO
019	FINES
020	SUECO

**ANEXO IX****(0594) - CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE PLAZA</b>
401	ACORDEON
402	ARPA
403	CANTO
404	CLARINETE
405	CLAVE
406	CONTRABAJO
407	CORO
408	FAGOT
409	FLABIOL 1 TAMBORI
410	FLAUTA TRAVESERA
411	FLAUTA DE PICO
412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICION
413	GAITA GALEGA
414	GITARRA
415	GITARRA FLAMENCA
416	HISTORIA DE LA MUSICA
417	INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y DEL BARROCO
418	INSTRUMENTOS DE PUA
419	OBOE
420	ORGANO
421	ORQUESTA
422	PERCUSION
423	PIANO
424	SAXOFON
425	TENORA Y TIBLE
426	TROMBON
427	TROMPA
428	TROMPETA
429	TUBA
431	VIOLA
432	VIOLA DA GAMBA
433	VIOLIN
434	VIOLONCELLO
435	DANZA ESPAÑOLA
436	DANZA CLASICA
437	DANZA CONTEMPORANEA
438	FLAMENCO
439	HISTORIA DE LA DANZA
440	ACROBACIA
441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMATICO
442	CARACTERIZACION E INDUMENTARIA
443	DANZA APLICADA AL ARTE DRAMATICO
444	DICCION Y EXPRESION ORAL
445	DIRECCION ESCENICA
446	DRAMATURGIA
447	ESGRIMA
448	ESPACIO ESCENICO
449	EXPRESION CORPORAL
450	ILUMINACION
451	INTERPRETACION
452	INTERPRETACION CON OBJETOS
453	INTERPRETACION EN EL MUSICAL
454	INTERPRETACION EN EL TEATRO DEL GESTO
455	LITERATURA DRAMATICA
456	TECNICAS ESCENICAS
457	TECNICAS GRAFICAS
458	TEORIA E HISTORIA DEL ARTE
459	TEORIA TEATRAL
460	LENGUAJE MUSICAL



**ANEXO X****(0595) - CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE PLAZA</b>
501	CERAMICA
502	CONSERVACION Y RESTAURACION DE MATERIALES ARQUEOLOGICOS
503	CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS ESCULTORICAS
504	CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS PICTORICAS
505	CONSERVACION Y RESTAURACION DEL DOCUMENTO GRAFICO
506	DIBUJO ARTISTICO Y COLOR
507	DIBUJO ARTISTICO Y COLOR
508	DIBUJO TECNICO
509	DISEÑO DE INTERIORES
510	DISEÑO DE MODA
511	DISEÑO DE PRODUCTO
512	DISEÑO GRAFICO
513	DISEÑO TEXTIL
514	EDICION DE ARTE
515	FOTOGRAFIA
516	HISTORIA DEL ARTE
517	JOYERIA Y ORFEBRERIA
518	MATERIALES Y TECNOLOGIA: CERAMICA Y VIDRIO
519	MATERIALES Y TECNOLOGIA: CONSERVACION Y RESTAURACION
520	MATERIALES Y TECNOLOGIA: DISEÑO
521	MEDIOS AUDIOVISUALES
522	MEDIOS INFORMATICOS
523	ORGANIZACION INDUSTRIAL Y LEGISLACION
524	VIDIRO
525	VOLUMEN

**ANEXO XI****(0596) - CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE PLAZA</b>
601	ARTESANIA Y ORNAMENTACION DE ELEMENTOS VEGETALES
602	BORDADOS Y ENCAJES
603	COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS
604	DORADO Y POLICROMIA
605	EBANISTERIA ARTISTICA
606	ENCUADERNACION ARTISTICA
607	ESMALTES
608	FOTOGRAFIA Y PROCESOS DE REPRODUCCION
609	MODELISMO Y MAQUETISMO
610	MOLDES Y REPRODUCCIONES
611	MUSIVARIA
612	TALLA EN PIEDRA Y MADERA
613	TECNICAS CERAMICAS
614	TECNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACION
615	TECNICAS DE JOYERIA Y BISUTERIA
616	TECNICAS DE ORFEBRERIA Y PLATERIA
617	TECNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCION
618	TECNICAS DEL METAL
619	TECNICAS MURALES
620	TECNICAS TEXTILES
621	TECNICAS VIDRIERAS



Junta de Comunidades de **Castilla-La Mancha**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

### ANEXO XII

SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO

NUNCA SELLAR POR DEBAJO DE ESTA LÍNEA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS 2006/2007

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CUERPO AL QUE PERTENECE											CUERPO	
											<input type="text"/>	
PRIMER APELLIDO					SEGUNDO APELLIDO							
<input type="text"/>					<input type="text"/>							
NOMBRE						D.N.I.						
<input type="text"/>						<input type="text"/>				<input type="text"/>		

#### DOMICILIO

CALLE O PLAZA Y NÚMERO											TELÉFONO		
<input type="text"/>											<input type="text"/>		
LOCALIDAD											CÓD. POSTAL		
<input type="text"/>											<input type="text"/>		

#### DATOS DEL DESTINO

1) CENTRO DE DESTINO DEFINITIVO EN LOS CURSOS 2005-2006 Y 2006-2007.

Centro ..... Cod. Tipo de Plaza

Localidad ..... Provincia: .....

2) CENTRO DE DESTINO PROVISIONAL EN EL CURSO 2006-2007, CASO DE NO TENER DESTINO DEFINITIVO.

Centro ..... Cod. Tipo de Plaza

Localidad ..... Provincia: .....

3) DE NO ESTAR EN LAS SITUACIONES 1 ó 2, INDIQUE EN SU CASO ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO

Centro ..... Cod. Tipo de Plaza

Localidad ..... Provincia: .....

#### CONSIGNE EL CÓDIGO DE LOS TIPOS DE PLAZA POR LOS QUE PARTICIPE

1	<input type="text"/>	.....	4	<input type="text"/>	.....
2	<input type="text"/>	.....	5	<input type="text"/>	.....
3	<input type="text"/>	.....	6	<input type="text"/>	.....

#### A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA POR PRIMERA VEZ CON CARÁCTER VOLUNTARIO

Indique el año en que se convocó la oposición en virtud de la cual ingresó en el cuerpo, así como el año en que obtuvo su primer destino definitivo.

AÑO DE OPOSICIÓN  AÑO PRIMER DESTINO DEFINITIVO

Marque con una X la casilla correspondiente al baremo que desea le sea de aplicación: Apartado 1.2.4  Apartado 1.2.5

#### A CUMPLIMENTAR SÓLO SI DESEA EJERCITAR DERECHO DE PREFERENCIA

Derecho preferente víctimas de violencia de género

A Localidad  ..... A Centro

Indique la causa en que se basa su petición, consignando el apartado de la convocatoria .....

Puntuación de la Convocatoria anterior  Nueva baremación

#### EN SU CASO, OTROS DATOS SOLICITADOS POR EL ÓRGANO CONVOCANTE A CUMPLIMENTAR DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

..... a ..... de ..... de 2006  
FIRMA DEL INTERESADO

7807591692



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

## ANEXO XII

Hoja 1

SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO

NUNCA SELLAR POR DEBAJO DE ESTA LÍNEA ROJA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS 2006/2007

D.N.I.

NÚMERO DE LA ÚLTIMA PETICIÓN CONSIGNADA

APELLIDOS  
Y NOMBRE

CUERPO

AÑO OPOSICIÓN




### CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

Consigne el CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD tantas veces como tipos de plaza solicite

CUMPLIMÉNTESE CON LA MAYOR ATENCIÓN Y CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO PUEDE DETERMINAR QUE SE ANULE SU PETICIÓN O QUE SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

CENTRO O LOCALIDAD	TIPO PLAZA	Votos	CENTRO O LOCALIDAD	TIPO PLAZA	Votos	CENTRO O LOCALIDAD	TIPO PLAZA	Votos
001			026			051		
002			027			052		
003			028			053		
004			029			054		
005			030			055		
006			031			056		
007			032			057		
008			033			058		
009			034			059		
010			035			060		
011			036			061		
012			037			062		
013			038			063		
014			039			064		
015			040			065		
016			041			066		
017			042			067		
018			043			068		
019			044			069		
020			045			070		
021			046			071		
022			047					
023			048					
024			049					
025			050					

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006

ESPACIO RESERVADO PARA LA FIRMA

43932



GRAPES  
EN ESTA ZONA



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

### ANEXO XII

Hoja 2

SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS 2006/2007**

NUNCA SELLAR POR DEBAJO DE ESTA LÍNEA ROJA

D.N.I.

CUERPO

APELLIDOS  
Y NOMBRE

CENTRO O LOCALIDAD	TIPO PLAZA	Vent	CENTRO O LOCALIDAD	TIPO PLAZA	Vent	CENTRO O LOCALIDAD	TIPO PLAZA	Vent
072			102			132		
073			103			133		
074			104			134		
075			105			135		
076			106			136		
077			107			137		
078			108			138		
079			109			139		
080			110			140		
081			111			141		
082			112			142		
083			113			143		
084			114			144		
085			115			145		
086			116			146		
087			117			147		
088			118			148		
089			119			149		
090			120			150		
091			121			151		
092			122			152		
093			123			153		
094			124			154		
095			125			155		
096			126			156		
097			127			157		
098			128					
099			129					
100			130					
101			131					

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006

ESPACIO RESERVADO PARA LA FIRMA

42913



**GRAPE EN ESTA ZONA**



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**ANEXO XII**

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS 2006/2007

SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO

---

NUNCA SELLAR POR DEBAJO DE ESTA LÍNEA ROJA

D.N.I.

CUERPO

APELLIDOS Y NOMBRE

CENTRO O LOCALIDAD				TIPO PLAZA			CENTRO O LOCALIDAD				TIPO PLAZA			CENTRO O LOCALIDAD				TIPO PLAZA		
158							188									218				
159							189									219				
160							190									220				
161							191									221				
162							192									222				
163							193									223				
164							194									224				
165							195									225				
166							196									226				
167							197									227				
168							198									228				
169							199									229				
170							200									230				
171							201									231				
172							202									232				
173							203									233				
174							204									234				
175							205									235				
176							206									236				
177							207									237				
178							208									238				
179							209									239				
180							210									240				
181							211									241				
182							212									242				
183							213									243				
184							214													
185							215													
186							216													
187							217													

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006

ESPACIO RESERVADO PARA LA FIRMA

52650





Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**  
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ANEXO XII

Hoja 4

SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO

NUNCA SELLAR POR DEBAJO DE ESTA LÍNEA ROJA

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS 2006/2007**

D.N.I.

CUERPO

APELLIDOS Y NOMBRE

CENTRO O LOCALIDAD			TIPO PLAZA	Vent	CENTRO O LOCALIDAD			TIPO PLAZA	Vent	CENTRO O LOCALIDAD			TIPO PLAZA	Vent
244					263					282				
245					264					283				
246					265					284				
247					266					285				
248					267					286				
249					268					287				
250					269					288				
251					270					289				
252					271					290				
253					272					291				
254					273					292				
255					274					293				
256					275					294				
257					276					295				
258					277					296				
259					278					297				
260					279					298				
261					280					299				
262					281					300				

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006

ESPACIO RESERVADO PARA LA FIRMA

56589



**A CUMPLIMENTAR SÓLO POR QUIENES PARTICIPAN CON CARÁCTER FORZOSO**

Caso de no obtener destino definitivo en ninguno de los centros solicitados, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Resolución de la convocatoria, podrá serle adjudicado de oficio en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha. A tal efecto consigne por orden de preferencia los códigos de las provincias de Castilla - La Mancha que se establecen en la hoja de instrucciones.

Nº ORDEN  
CÓDIGO

1  

--	--	--

2  

--	--	--

3  

--	--	--

4  

--	--	--

5  

--	--	--

Si no obtuviera destino definitivo y sólo en caso de que deseara cambiar de provincia. Consigne, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Resolución de la convocatoria, el código de la provincia donde desearía desempeñar su función docente con carácter provisional durante el curso 2006/2007.

CÓDIGO

--	--	--

**A CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN**

Observaciones a efectos de grabación.



### ANEXO XIII

**CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS 2005/2006**

#### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

**ATENCIÓN: NO UTILIZAR FOTOCOPIAS DE LA SOLICITUD, UTILICÉSE ÚNICAMENTE LOS MODELOS FACILITADOS POR LA ADMINISTRACIÓN O LOS FICHEROS DE INTERNET.**

1.- Se ruega al solicitante que, en su propio beneficio, ponga el máximo interés a fin de cumplimentar total y correctamente su instancia de participación.

2.- La solicitud se cumplimentará con caracteres de imprenta, respetando los encasillados en los campos en que éstos existan. Los datos que consten en la solicitud serán tratados a través de una lectura óptica, por lo que se ruega que sean rellenados con caracteres claros.

También existe la opción de que el participante cumplimente los datos de la solicitud a través de Internet, el modelo de solicitud será publicado en la página de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)) - Icono "Educación al Día" – Icono "Concurso de Traslados").

Si se utiliza este método (Internet) los usuarios deberán abrir el fichero correspondiente a la solicitud (Anexo XII-solicitud de participación), y una vez abierto será rellenada la solicitud desde el propio ordenador, procediéndose a su impresión una vez finalizada su cumplimentación, para su posterior presentación ante la Administración.

Esta opción de cumplimentación de solicitudes (Internet) es la más segura y se aconseja su utilización, y ello debido a que en el caso de que se cometa alguna equivocación al rellenar algún código de centro o localidad perteneciente al ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el usuario será avisado mediante un mensaje en pantalla en el que se advertirá la inexistencia de ese código de centro o localidad.

3.- Deberá presentarse una ÚNICA INSTANCIA aunque se concurra a distintos tipos de plaza. Caso de presentar más de una solicitud, únicamente, se tramitará la última presentada dentro del plazo establecido.

El modelo de instancia consta de los siguientes documentos:

- **Página inicial:** Recoge todos los datos del participante (Identificativos, de destino, de los tipos de plazas por las que se concurra etc.). ESTA PÁGINA INICIAL ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SU NO PRESENTACIÓN NO DARÁ DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS. **ES IMPRESCINDIBLE RELLENAR LOS CÓDIGOS DE LOS TIPOS DE PLAZA POR LOS QUE SE PARTICIPE; DE NO HACERLO NO SE**

**OBTENDRÁ DESTINO.** Deberá insertarse el sello del registro de entrada dentro del recuadro correspondiente y tendrá que figurar la firma del participante.

- **Páginas 1, 2, 3 y 4:** Recogen todos los datos de las peticiones de centros y localidades realizadas por los interesados. Los participantes podrán solicitar hasta un máximo de 300 códigos de centros y/o localidades, comenzando el orden de petición de centros y localidades por el número de orden 001 de la primera página y finalizando por el número de orden 300 de la cuarta página. En los casos que los participantes no soliciten los 300 códigos de centros o localidades no será necesario entregar aquellas páginas que se encuentren en blanco. En todo caso es imprescindible que el participantes señale el número de la última petición consignada en la casilla correspondiente que se encuentra perfectamente determinada en la hoja número 1 de las peticiones.

Ejemplo: Un participante solicita 300 códigos de centros y localidades.

Deberá presentar las cuatro páginas correspondientes comenzando la priorización por el número de orden 001 y finalizando esta priorización en el número 300. Además en la hoja número 1 en el recuadro donde figura "Número de la última petición consignada" deberá señalar "300".

Ejemplo: Un participante solicita 165 códigos de centros y localidades

Deberá presentar las páginas 1, 2 y 3, comenzando la priorización por el número de orden 001 (página 1) y finalizando esta priorización en el número 165 (página 3). Además en la hoja número 1 en el recuadro donde figura "Número de la última petición consignada" deberá señalar "165".

Todas las páginas que se utilicen, hasta un máximo de 4, para la recogida de las peticiones de centros y localidades deberán ir firmadas por los interesados e insertado el sello de registro de entrada en el recuadro correspondiente.

- **Última página:** A cumplimentar solo por quienes participan con carácter forzoso. Esta última página solo será cumplimentada por aquellos solicitantes que participen con carácter forzoso, y en ella se recoge información para el destino de oficio y para aquellos que no obtengan destino definitivo y desean cambiar la provincia de destino provisional para el curso 2007/2008.

4.- El solicitante no rellenará ningún apartado destinado a CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN.

5.- El campo "Nº D.N.I.", deberá cumplimentarse, ajustando su contenido a la derecha, indicándose únicamente los números que lo componen.

Ejemplo: El D.N.I. Nº 2.183.933-D, se escribirá:

		2	1	8	3	9	3	3
--	--	---	---	---	---	---	---	---

6.- En el apartado “Centro de Destino Definitivo, en los dos últimos cursos”, aquellos concursantes que se encuentren en comisión de servicios deberán consignar el Centro en el que tiene su destino definitivo.

7.- De conformidad con lo recogido, respecto al criterio último de desempate, en la base decimosexta de la orden de convocatoria, los concursantes deberán consignar en los apartados recogidos al efecto y que figuran en el encabezamiento de la petición de centros, el año en que superaron el procedimiento selectivo por el que ingresaron en el cuerpo por el que participan, así como la puntuación obtenida en el mismo.

#### 8.- FORMA DE ANOTAR LAS PETICIONES.

**ATENCIÓN:** Para simplificar la realización de las peticiones, la convocatoria incorpora la posibilidad de agrupar todos los centros de una misma localidad en una única petición.

Cada una de las anotaciones podrá referirse:

- A un solo Centro
- A todos los Centros que existen en una localidad.

En cualquiera de los dos casos cada petición sólo puede referirse a un tipo de plaza. De desear pedir más de un tipo de plaza para un centro o localidad deberá repetir la petición tantas veces como tipos de plaza solicite, especificando cada vez el tipo de plazas a que se refiere.

El orden de prioridad de las peticiones será aquél en el que aparezcan consignadas en la instancia, comenzando por el número de orden 001 de la hoja número 1 y finalizando con el número 300 de la hoja número 4. Cuando la petición vaya referida a todos los centros de una localidad, el orden de prioridad de los centros será el mismo con el que aparecen publicados en el anexo correspondiente de la Orden de convocatoria.

#### A) Forma de realizar la petición a Centro.

Cuando deseen solicitarse plazas correspondientes a Centros concretos deberán relacionarse por orden de preferencia cumplimentándose OBLIGATORIAMENTE para cada petición lo siguiente:

- El código de Centro propiamente dicho. Consta de seis caracteres y deberá corresponder EXACTAMENTE a un código de centro de los publicados como Anexo a la Orden de Convocatoria.
- El código de tipo de plaza. Consta de tres dígitos y deberá consignarse obligatoriamente, a efectos de identificar la plaza solicitada, junto al código del centro, debiendo corresponder EXACTAMENTE al código o códigos del tipo de plazas que aparecen publicadas en la orden de convocatoria.

Ejemplo: I.E.S. “Don Bosco”. Plaza de Filosofía

Código de Centro

Código tipo de plaza

0	2	0	0	0	7	4	1	C	0	0	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### B) Forma de realizar la petición de todos los centros de una localidad

Cuando deseen hacer uso de esta posibilidad, deberán consignar OBLIGATORIAMENTE el código de la localidad –que consta de seis caracteres y se recoge publicado en los Anexos de la convocatoria- y a continuación el código del tipo de plaza que solicita.

Ejemplo: Si desea solicitar las plazas de Filosofía existentes en todos los centros de Albacete (capital) y por el mismo orden en que aparecen en el anexo se consignará.

Código localidad

Código tipo de plaza

0	2	0	0	3	0	0	0	2	0	0	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Ejemplo: Si usted solicita en primer lugar las plazas de Filosofía de alguno o algunos de los centros de Albacete y desea a continuación solicitar todos los demás centros de esa localidad:

Código de Centro: I.E.S. Don Bosco

Código tipo de plaza

0	2	0	0	0	7	4	1	C	0	0	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Código de Centro: I.E.S. Tomás Navarro Tomas

Código tipo de plaza

0	2	0	0	0	7	2	6	C	0	0	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Código localidad: Albacete (Ciudad)

Código tipo plaza

0	2	0	0	3	0	0	0	2	0	0	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

9.- Para que el derecho preferente a la localidad tenga efectividad los solicitantes están obligados a consignar al principio de su petición TODOS LOS CÓDIGOS DE LOS CENTROS de la localidad (o, en su caso, consignar el código de localidad) y tipo de plaza a que se aplica el citado derecho. De no consignarse la petición de acuerdo con alguna de las formas indicadas en el apartado anterior, la Administración incorporará libremente los centros restantes de dicha localidad.

10.- Para que el derecho preferente al Centro tenga efectividad, los participantes, además de hacerlo constar en el recuadro correspondiente de la instancia, están

obligados a consignar al principio de su petición el código de centro y tipo de plaza (o plazas), sobre el que desean ejercitar el mencionado derecho.

**NOTA MUY IMPORTANTE:**

Para que tengan efectividad las peticiones de centros realizadas es imprescindible rellenar los códigos de tipos de plazas por los que se participe, que figuran en la página inicial de la solicitud.

La ausencia del código de tipo de plaza en la página inicial de la solicitud y/o en alguna o todas las peticiones de centros y/o localidades, determinará que el participante no obtendrá destino considerándose nulas todas las peticiones.

**PETICIONES DE PROVINCIA**

A cumplimentar sólo para quienes participan con carácter forzoso.

11.- Sólo podrán cumplimentar estas peticiones, los participantes con carácter forzoso (excepto aquellos que ejerzan derecho preferente a la localidad). En el caso de no obtener destino en ninguno de los centros solicitados, serán destinados forzosamente, siempre que exista vacante, en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla-La Mancha (o en la provincia que prestaban servicios en el momento de la adscripción, en los casos de Exteriores y Función Inspectoría). Para este proceso deberán expresar un orden de preferencia de las provincias que componen dicha Comunidad Autónoma, utilizando los códigos que figuran en estas instrucciones.

**SOLICITUD DE CAMBIO DE PROVINCIA**

12.- Según se establece en el apartado 4 de la base novena de la Orden de convocatoria, si quedara pendiente de destino definitivo en el ámbito de esta Comunidad y sólo en el caso de que deseara cambiar de provincia, consigne en las casillas correspondientes el código de la provincia dónde desearía desempeñar su función docente con carácter provisional durante el curso 2007/2008, debiendo tenerse en cuenta que el posible cambio de provincia se concederá en función de las necesidades derivadas de la planificación educativa de esa provincia.

**CÓDIGO DE PROVINCIA**

020 ALBACETE  
130 CIUDAD REAL  
160 CUENCA  
190 GUADALAJARA  
450 TOLEDO